

ACTA No. 20

VIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En la ciudad de Quito, al 28 de abril de 2010, a las 11H30, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios e Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Asambleísta Marco Murillo, en su calidad de Presidente de esta Comisión, conforme con la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con la asistencia de las y los señores Asambleístas: Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Luis Morales, Marco Murillo, Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, se da inicio a la Vigésima Sesión de esta Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Análisis y debate del último borrador del proyecto de Ley Orgánica de Culturas (7 de abril), para votación del informe para segundo debate, conforme a lo resuelto en la sesión décima novena del 27 de abril de 2010.

1.- Conforme al primer punto del Orden del Día, el señor Presidente pide al secretario constate el quórum para instalar la sesión.

El secretario toma lista de las y los señores Asambleístas y con la presencia de: FRANCISCO CISNEROS, CONSUELO FLORES, LUÍS MORALES, MARCO MURILLO, CARLOS SAMANIEGO, FRANCISCO ULLOA, EDWIN VACA, sí existe quórum para instalar la sesión.

2.- De acuerdo al segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión ASAMBLEISTA MARCO MURILLO, agradece la puntual asistencia de las y los señores Asambleístas y recuerda que en la sesión anterior se quedó para analizar el último borrador del proyecto de Ley Orgánica de Culturas y recuerda que había la propuesta de hacer llegar las observaciones a todo el informe, en este caso al articulado propuesto al documento del 7 de abril de 2010, por que se había resuelto la metodología que en base a esas observaciones una vez incorporadas, debatirlas, votar por el informe que contenga también el articulado propuesto, entonces si han hecho llegar estas observaciones, podemos concretarlo y poder avanzar .

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: yo he hecho llegar por escrito las observaciones y puntualmente debo decirle que mi mayor discrepancia está en la estructura del Sistema como tal, la propuesta mía abarca una serie de aspectos relacionados fundamentalmente con lo que tiene que ver las cinco instancias que tiene el Sistema, yo planteo reducirla a tres, para quitar la burocracia y eliminar una serie de artículos que han estado propuestos, conforme al documento que tengo entregado en secretaría.

El señor Presidente indica que el mayor nudo crítico y que no se ha podido llegar a un acuerdo es precisamente del Sistema Nacional de Cultura, quisiera ver las propuestas que tienen cada uno de Ustedes, aparte de la presentada por el Asambleísta Ulloa,

propondría si podemos debatir y analizar el Título Sexto del documento propuesto por el Asambleísta Ulloa y otros colegas Asambleístas. Así como del Pleno que nos han hecho llegar, a ver si podemos tratar el Título Sexto que es del Sistema Nacional de Cultura, donde se estructura todo el Sistema y Subsistema para poder avanzar en el análisis.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del Título Sexto del Sistema Nacional de Cultura.

El secretario da lectura del Título VI del Sistema Nacional de Cultura, desde el Art. 52 hasta el Art. 61 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: no estoy de acuerdo con el artículo 61 del proyecto de Ley, que habla de la rectoría, no es conveniente que el ministro encargado de la cultura lo ejerza, por que va hacer politizado y manejado a su antojo, no va haber independecia y todo va hacer manejado a modo de comisariás con cada ministro o gobierno de turno.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: no podemos debatir, solo conversar, por que no tenemos quórum, salieron y no regresan los compañeros Asambleístas.

El señor Presidente pide al secretario proceda a constatar el quórum.

El secretario toma lista, estando presentes las y los señores Asambleístas: FRANCISCO CISNEROS, CONSUELO FLORES, LUÍS MORALES, MARCO MURILLO, FRANCISCO ULLOA, EDWIN VACA, informa que únicamente están seis presentes, por lo tanto no hay quórum para continuar con la sesión.

El señor Presidente de la Comisión ASAMBLEÍSTA MARCO MURILLO, al no existir el quórum reglamentario suspende la sesión.

El señor Presidente pide al secretario constate el quórum para reinstalar la vigésima sesión, con fecha 3 de mayo de 2010 a las 16H00.

El secretario toma lista, estando presentes las y los señores Asambleístas: FERNANDO AGUIRRE, SATALIN SUBÍA, FRANCISCO CISNEROS, GUIDO JALIL, LUIS MORALES, MARIANGEL MUÑOZ, MARCO MURILLO, MARISOL PEÑAFIEL, CARLOS SAMANIEGO, EDWIN VACA, por consiguiente si existe quórum para reinstalar la vigésima sesión.

El señor Presidente conforme al tratamiento del proyecto de Ley que se lo ha venido dando, pide al secretario de lectura desde el Art. 31

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: señor presidente, yo le hago una propuesta, una moción en el sentido como tenemos un plazo hasta el 9 de mayo como máximo para entregar el informe y como Comisión tenemos la posibilidad de pedir una ampliación en esa prórroga, yo elevo a moción y que a través de Presidencia se proceda a votar.

El señor Presidente pone en consideración la moción presentada por la Asambleísta Mariangel Muñoz de pedir un nuevo plazo, esta moción esta apoyada por el Asambleísta Fernando Aguirre, por lo tanto pide al secretario tome votación de la moción.

El secretario toma votación a las y los señores Asambleístas presentes: FERNANDO AGUIRRE (a favor), STALIN SUBÍA (a favor), FRANCISCO CISNEROS (a favor), GUIDO JALIL (a favor), LUÍS MORALES (adhesión a favor), MARIANGEL MUÑOZ (a favor), MARCO MURILLO (a favor), MARISOL PEÑAFIEL (a favor), EDWIN VACA (a favor), existen ocho votos a favor y una adhesión a favor, por lo tanto se aprueba la moción.

El señor Presidente, en razón de haberse aprobado la moción para solicitar la prórroga para presentar el informe para segundo debate, pide al secretario redacte la petición de ampliación de plazo al señor Presidente de la Asamblea Nacional, la cual estará firmada por todos los Asambleístas que votaron por la moción.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura desde el Art. 31 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El secretario da lectura desde la Sección II Patrimonios materiales, Art. 32 hasta el Art. 51 del Título V, del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone en consideración de las y los señores Asambleístas desde el Art. 32 hasta el Art. 51 que se ha dado lectura.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA STALIN SUBÍA; quien dice: cuestión de redacción, en el Art. 45 numeral 2 donde dice como parte del sistema de educación superior, garantizará, por que se refiere a los institutos, es garantizarán, en plural.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: el articulado tiene una mezcla de Ley, reglamento y una confusión en lo que es patrimonio cultural y memoria social, el patrimonio cultural se entiende como el conjunto de bienes tangibles e intangibles, la memoria social y la identidad de las personas, las sociedades y los colectivos; y, la memoria social es la resignificación de hechos y vivencias socialmente compartidas que designan el esfuerzo consiente de los grupos humanos para reivindicar eventos y momentos de su pasado. Hay que redefinir estos conceptos y estos nos permitiría aclarar cual es el objetivo de la Ley, en esa lógica nos tocaría retornar al Art. 21, desde donde se establece los patrimonios culturales existe esa confusión, el documento tiene aspectos importantes, lo que hay que hacer es solo organizar debidamente entre estas dos definiciones, entre lo que es patrimonio cultural y memoria social, y desde allí establecer esos mecanismos de protección, de las obligaciones del Estado frente a lo que es patrimonio cultural, pero también a la memoria social. En el aspecto laboral también hay que realizar ciertas precisiones por ser un bien jurídico. En el tema de tributación que no son competencia de esta Ley, las que crean y generan tributos. En las transitorias hay que ver como salvaguardar el tema de exoneración de algunos eventos, pero que no tienen que estar a través de esta norma, sino que tienen que convertirse en transitorias para su cumplimiento.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUÍS MORALES; quien dice: la idea de elaborar esta Ley está básicamente consagrada en la Constitución, respecto a lo indicado por la Asambleísta Marisol Peñafiel, está en la Constitución y hay que irlo diseñando por capítulos en forma uniforme para que vayan ínter mezclándose unos y otros, a veces se pone el título de una cosa y el capítulo de otra cosa, en eso hay que ir tabulando y codificando adecuadamente. En el Art. 32 numeral 5 debe decir con claridad medidas precautelatorias. Analicemos solo hasta el Art. 51 que ha sido leído, para ir definiendo el texto que vaya a ir con las observaciones realizadas por las y los compañeros Asambleístas, seguir haciendo los cambios definitivos.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: respecto al capítulo 3 en el tema de incentivos tributarios, a partir del Art. 46, los señores del SRI nos dijeron que el tema de donaciones a la Cultura no puede ir, yo indique que el mismo Ejecutivo nos envió con ese tipo de incentivos pues al menos deberíamos ser coherentes en mantenerlo y nosotros como Comisión, vamos apoyar para que esos incentivos tributarios se mantengan, sin embargo nos supieron manifestar que no pueden entrar los incentivos tributarios en esta Ley y analizando el tema están en toda la razón por su puesto, pero debemos dar una salida para que en las transitorias se establezca la necesidad de establecer incentivos tributarios y de que tienen que ser elaborados en un plazo determinado por nosotros, para que se establezcan estos incentivos en la Ley Tributaria.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA STALIN SUBÍA; quien dice: en el Art. 35 sobre patrimonios inmateriales, del tratamiento de elementos intangibles, considero que debe agregarse el término medicinal, puesto que lo que más a caracterizado y fortalecido la cultura de los pueblos ancestrales es precisamente esa transmisión oral que se ha manifestado en el campo de la medicina, lo que les ha permitido sobrevivir, esto es parte de la tradición. En el Art. 45 numeral 12 incluir la creación de museos de historia natural en los colegios, por que es a la juventud a los que tenemos que enseñar estos valores y es a través de estos museos como existen ya en colegios oficiales grandes.

El señor Presidente indica que al parecer la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL tiene una propuesta de articulado a los artículos observados de Patrimonio y Memoria Social, por lo que le concede la palabra; quien dice: retomando lo que se ha dado lectura, en el Art.22 se establece un principio de corresponsabilidad, pero también se mezcla cuales son esos bienes patrimoniales que tienen que conservarse, es decir existe toda una confusión por eso es necesario hacer una redefinición de patrimonio, aquí estaría lo de patrimonio tangible, luego vendría las obligaciones del Estado respecto al patrimonio cultural. En el mismo artículo 22 se habla de esa corresponsabilidad, en el inciso final del artículo 19 también se invoca lo mismo, por lo tanto debería ir en un solo capítulo, hay que definir cuales son los bienes patrimoniales, se puede hablar de los bienes arquitectónicos. Complementar bien con la especificidad del patrimonio tangible y la declaratoria de patrimonio, el registro de patrimonio intangible, el catálogo de los bienes culturales que también están mezclados con memoria social y allí también podríamos ver de cómo vamos a proceder a la conservación de los bienes patrimoniales. Yo junto con Mariangel Muñoz, podemos presentar una propuesta con un texto alternativo.



El señor Presidente respecto al Art. 44 dice que todos los actores e instituciones que han venido a dar sus criterios, están de acuerdo en un registro único, que se pueda otorgar a todos los colectivos como artistas, el problema es que por ejemplo el artículo 44 numeral 1 señala: todos los artistas podrán empadronarse, por que se autodefinen como artistas, esto quiere decir también con el régimen laboral, por lo que es importante redefinir este registro único. Para redefinir el concepto de artista sería importante reglamentar o poner en una transitoria, para saber quienes son considerados como artistas donde se incluyan a todos y la institución que está encargada del registro.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: me parece oportuna su observación pero también no podemos dejar a discreción, esta es una nueva estructura, una nueva visión de lo que queremos de la Ley, y por dejar bajo una norma general vamos a dejar a discrecionalidad del ejecutivo que elabore el reglamento, deben haber reglas claras, sin ser reglamentarias precisen y garanticen el derecho de estos actores culturales.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: el fin del registro es primero saber cuantos artistas hay en el país, o cuantas personas se dedican permanentemente a la cultura y el arte, entonces cual es el objetivo y sentido de hacer un registro de artistas, es precisamente permitirnos conocer en que condiciones viven, cuales son los derechos que deben ser atendidos a favor de ellos, especialmente con derechos laborales, derechos de la seguridad social, el proceso de registro no solo esta en la autodefinición, sino está en el seguimiento que va hacer esa institución encargada del registro, ya sea el Ministerio, la Casa de la Cultura o cualquier otra instancia que haga seguimiento a las actividades que desarrollan los actores culturales.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUÍS MORALES; quien dice: el artes es inherente a la persona que no siempre en nuestro país es por una adquisición de título universitario, o por un título académico de término medio, pero hay que tener cuidado con el término de autodefinición como artistas, da mucha apertura, por lo que es importante redefinir el Art. 44 numeral 1, especialmente; en el resto no hay problema.

El señor Presidente al no haber más observaciones pide al secretario que de lectura al Título VI del Sistema Nacional de Cultura desde el Art. 52.

El secretario da lectura al Título VI, Capítulo I, II Sistema Nacional de Cultura desde el Art. 52 hasta el Art. 62 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración desde el Art. 52 hasta el Art. 62

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: nosotros hemos venido promoviendo justo este Título VI, Sistema Nacional de Cultura, es el nudo crítico más importante de la Ley, que deberíamos tratar punto por punto, luego de hacer el articulado de este tema, el resto va hacer más accesible, por lo tanto deberíamos dejar un poco suspendido la lectura, para dedicarnos exclusivamente a tratar este tema. (e)

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA STALIN SUBÍA; quien dice: en el artículo 59 debería incorporarse la alternabilidad de género para integrar estos cinco miembros del Consejo Nacional de Culturas, no está aquí, debería ser incorporado.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: sobre este tema que tiene que ver con la estructura del Sistema Nacional de Cultura, planteo que para la próxima sesión podamos analizarlo primero de una forma gráfica en la pizarra, de allí pasaríamos al articulado, por que si continuamos analizando de la forma que lo venimos haciendo, vamos a tener dificultad, planteo que se grafique como quedan los subsistemas, que entidades entrarían en cada uno de ellos, que atribuciones tienen, ya una vez llegado a consenso de lo graficado sería más fácil entrar al articulado, inclusive la Casa de la Cultura que es un tema sensible, quisiéramos verlo gráficamente para que sea presentado y con ello seguir trabajando.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: el planteamiento del compañero Edwin Vaca tiene su razón de ser, por que allí va permitir ir identificando, sobre todo ir plasmando la inclusión de otros sectores que de pronto en el articulado estamos excluyendo, como el tema de las lenguas de la identidad nacional, pero sobre todo sirva para legitimar la creación del nuevo paradigma de cómo debe de entenderse la nueva Ley de Culturas.

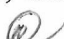
El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: me ratifico en mi propuesta de representarlo gráficamente la estructura del sistema nacional de cultura y que suspendamos la sesión en el análisis, para la próxima sesión nos dediquemos solo a lo que es la estructura del Sistema Nacional de Cultura y que lo hagamos bajo un esquema de qué autoridades van ir normando las diferentes instancias.

El señor Presidente recomienda que para efectos de la presentación de propuestas gráficas sobre la estructura del Sistema Nacional de Cultura, para que esté completo, debemos conocer todo el texto respecto a este tema, por lo que pide al secretario continúe con la lectura de todo el Título VI.

El secretario da lectura a la Sección II Subsistema de la Creación, Producción, Circulación y puesta en Valor de los Bienes Culturales y Artísticos, desde el Art. 63 hasta el Art. 74 del proyecto de Ley Orgánica de las Culturas.

El señor Presidente suspende la sesión por no existir quórum al momento, y convoca para el 5 de mayo a las 8H00.

El señor Presidente indica que va a reinstalar la vigésima sesión, con fecha 5 de mayo de 2010, a las 8H00 y pide al secretario constate el quórum reglamentario.

El secretario toma lista a las y los Asambleístas asistentes, estando presentes: FERNANDO AGUIRRE, STALIN SUBÍA, FRANCISCO CISNEROS, CONSUELO FLORES, LUIS MORALES, MARCO MURILLO, MARISOL PEÑAFIEL, CARLOS SAMANIEGO, EDWIN VACA, ROCÍO VALAREZO, por consiguiente si existe quórum para reinstalar la sesión. 

El señor Presidente indica que quedó pendiente para el día de hoy presentar algunas propuestas sobre la estructura del Sistema Nacional de Cultura y textos alternativos por parte de las compañeras Mariángel Muñoz y Marisol Peñafiel, y que al parecer ya lo tienen para proyectar y luego entregar las copias. Igualmente se va entregar una propuesta de estructura del Sistema Nacional de Cultura, preparado por la asesoría de la Comisión. Mientras tanto pide al secretario de lectura del Oficio referente a la ampliación del plazo para la presentación del informe para segundo debate.

El secretario da lectura al oficio de fecha 4 de mayo de 2010, dirigido desde la secretaría de la Presidencia de la Asamblea Nacional al Presidente de la Comisión de Cultura, en el cual indica que previo a otorgar el plazo, la Comisión deberá presentar un cronograma de trabajo con un mínimo de tres sesiones semanales.


El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el oficio de la Presidencia de la Asamblea que se ha dado lectura por secretaría. Seguidamente explica la conformación del Sistema Nacional de Cultura, en base a la estructura de la propuesta gráfica presentada por la asesoría de la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA STALIN SUBÍA; quien dice: en estos diagramas que nos han hecho llegar, son muy importantes las direcciones de las flechas, la dependencia de una función con la otra, está en función de la dirección de la flecha, en este diagrama, como que todas las dependencias están supeditadas a las que están arriba, cuando existe paridad de función se pone en forma horizontal.

El señor Presidente dice estar de acuerdo con el Asambleísta Subía, en el sentido que falta mejorar la estructura del organigrama presentado por los asesores de la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: el organigrama presentado para que sea más práctico debió representarlo de manera horizontal, en todo caso es un insumo. Además pregunta, se va ha seguir considerando el tercer subsistema de la Interculturalidad.

El señor Presidente indica que van haber solo dos subsistemas en los cuales estarán incluidos los centros interculturales como ejes transversales.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: el país tiene una historia y hay que reconocer, la Casa de la Cultura es una entidad respetable y tiene una estructura tanto física como intelectual, con este cuadro sinóptico va aumentar la burocracia una maravilla en el Ministerio de Cultura, cultura no es tener un nombre para cada cosa, la cultura tiene diversidad, pero tiene una sola finalidad, enriquecer, crecer el sentimiento y llegar al pueblo ecuatoriano. Que a la Casa de la Cultura se la ponga al mismo nivel del Ministerio de Cultura y que se evite tantos cuadros de participación en la cultura. Esta Ley tiene que disciplinar a los ministerios para que no invadan territorios. Que se apruebe un cuadro de organigrama horizontal no vertical, de lo contrario aparece que el Ministerio de Cultura es el Rey como el caso de la rectoría. Elevo a moción que sea el Consejo Nacional de Cultura, esté a la cabeza, luego la Casa de la Cultura y desde allí venga los subsistemas de acuerdo a cada una de las especialidades, la cultura no es propiedad de ningún gobierno, es propiedad del pueblo ecuatoriano y así hay que conservarlo. 

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: tocar la institucionalidad de la Casa de la Cultura es como tratar de tocar la institucionalidad de las Fuerzas Armadas o la institucionalidad de la Iglesia, por ejemplo, si algo tenemos que rescatar los ecuatorianos es precisamente la vigencia de la Casa de la Cultura, no ubicarla dentro de un esquema que parece como la última junta parroquial, no deberíamos tocar la institucionalidad de la Casa de la Cultura, que es emblemático, es lo que a los ecuatorianos nos ha permitido en momentos críticos elevar nuestra autoestima y saber que existimos como ecuatorianos, por lo tanto me adhiero a las palabras del compañero Luís Morales.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: apoyo la moción del Asambleísta Luís Morales, en defender la institucionalidad de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: que va trabajar una propuesta alternativa, conforme la Constitución sobre el Sistema Nacional de Cultura.

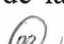
El señor Presidente indica que al parecer nos vamos a quedar sin quórum y por respeto a la propuesta alternativa presentada por la Asambleísta Marisol Peñafiel, voy a suspender la sesión para cuando estemos presentes más Asambleístas, poder escuchar su propuesta.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: hemos recogido algunos criterios tanto de la Comisión como de otros sectores culturales y en la próxima sesión explicaremos sobre la estructura del Sistema Nacional de Culturas, esta Ley responde a una nueva visión de lo que tiene que ser la cultura, es verdad la cultura no es propiedad de ningún gobierno, pero tiene que ser política pública de un Estado que responda precisamente a ciudadanizar esos espacios, en esa lógica nosotras tenemos una propuesta que la presentaremos en la siguiente sesión.

El señor Presidente indica que vamos a tener las propuestas de las y los Asambleístas Luís Morales y Marisol Peñafiel, pero estamos abiertos a más propuestas y mientras más existan será más enriquecedor el debate. Seguidamente el señor Presidente en ese momento suspende la sesión por falta de quórum.

El señor Presidente pide al secretario que constate el quórum para reinstalar la sesión vigésima, con fecha 10 de mayo de 2010, a las 16H00.

El secretario toma lista a las y los Asambleístas presentes: FERNANDO AGUIRRE, AMINTA BUENAÑO, FRANCISCO CISNEROS, MARIANGEL MUÑOZ, MARCO MURILLO, MARISOL PEÑAFIEL, FRANCISCO ULLOA, EDWIN VACA, ROCÍO VALAREZO, por lo tanto si existe quórum para reinstalar la sesión.

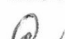
El señor Presidente indica que procede a reinstalar la sesión y que para continuar con el trabajo, había algunos puntos pendientes en cuanto a las propuestas del Sistema Nacional de Cultura. Una propuesta de articulado de la Asambleísta Marisol Peñafiel que entregó un texto corregido en la sesión anterior. 

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; para que nos explique el texto actual y el propuesto que va a poner en consideración de la Comisión; quien dice: lo que habíamos dicho es que las definiciones de patrimonio cultural y memoria social no estaban claramente identificadas en la propuesta del articulado anterior y que por otro lado este capítulo de patrimonio cultural y memoria social estaba muy reglamentario, entonces lo que hemos hecho es ubicar en el articulado debidamente, en este capítulo diferenciar lo que es patrimonio cultural y memoria social, en el primero hemos definido lo que es patrimonio tangible e intangible eso lo hemos convertido en articulado recogiendo el mismo espíritu de lo que estaba en el documento anterior, por lo tanto hemos establecido que el Título Cuarto debe denominarse patrimonios culturales y memorias sociales. Además hemos establecido cuales son las obligaciones del Estado frente al patrimonio cultural, con estas denominaciones de tangible e intangible. También en los artículos 23 y 24 se está hablando de las obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados con el cuidado, protección y conservación del patrimonio. En el artículo 24 la investigación tiene que ser una necesidad histórica y una necesidad desde el Estado ecuatoriano para definir políticas públicas y el funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura y de sus actores. En el párrafo segundo hemos hecho un señalamiento de todos y cada uno de los bienes culturales que integran este patrimonio tangible, ahí estamos señalando algunos de esos elementos pero además dejamos abierta la posibilidad de que otros puedan ser incluidos dentro de este párrafo. Dentro del párrafo tercero lo hemos incluido la declaratoria de los bienes patrimoniales, que la Ley determine cuales son las herramientas estratégicas para la protección y salvaguarda de los bienes y expresiones culturales.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: me mantengo en que tiene que haber definiciones claras de lo que es patrimonios culturales y lo que son memorias sociales, es decir que no vaya en un mismo artículo, entonces está correcto lo que proponemos y están de acuerdo los compañeros.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: conforme avanzamos en el análisis de la propuesta surge las dudas, había sugerido separar los dos aspectos lo que es patrimonio y lo que es memorias, pero les hago caer en cuenta de algo más, la diferencia entre Estado y Gobierno, es necesario darle claridad a los articulados.

El señor Presidente señala que pone en consideración de los miembros de la Comisión la incorporación de las observaciones al Art. 21 referente al patrimonio cultural y memoria social, conforme lo sugerido por la Asambleísta Marisol Peñafiel o conservamos como esta y solo invertimos el orden.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: si es que tengo respaldo elevo a moción y la moción sería que el Título IV trate sobre patrimonios culturales y memorias sociales y que en la sección primera se aborde todo lo relacionado a patrimonios culturales y en la sección segunda todo lo relacionado a memorias sociales, esa es la moción que propongo. La moción esta apoyada por la Asambleísta Marisol Peñafiel. 

El señor Presidente pide al secretario tome votación de la moción presentada por el Asambleísta Francisco Ulloa, para que sea incorporado al texto guía.

El secretario toma votación de la moción con la presencia de las y los Asambleístas: Fernando Aguirre (abstención), Aminta Buenaño (en contra), Francisco Cisneros (abstención), Mariangel Muñoz (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (a favor), Francisco Ulloa (a favor), Roció Valarezo (abstención), hay cuatro votos a favor, por lo tanto no se aprueba la moción.

El señor Presidente indica que no se aprobó la moción en consecuencia hay que ir analizando el texto guía, sin embargo, se aprueba en el Título que vaya memorias sociales y patrimonios culturales. (se aumenta una S). Hay tres propuestas al artículo 21, pide a la Asambleísta Aminta Buenaño que también su texto nos entregue para poder tenerlo nosotros. El texto guía quedaría memorias sociales y patrimonios culturales, Capítulo I definición, Art. 1 de las memorias sociales.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: quiero que me saquen de una duda, cuando hablan de memorias sociales y patrimonios culturales, de que estamos hablando, de las memorias sociales del Ecuador o de que estamos hablando, entiendo que es del Ecuador, estamos hablando de las memorias sociales de un país al igual de los patrimonios culturales, entonces por que se está hablando como si se tratase de temas separados o independientes.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: la misma duda que tiene mi amigo Fernando lo tengo yo, en contabilidad cuando hablamos de patrimonio que tienen las personas, el patrimonio involucra las minas, las casas, los ríos, pero hablamos en los contables hablamos del patrimonio, no de los patrimonios, tu heredas a tus hijos tu patrimonio no tus patrimonios; y, aquí nos complicamos la vida en tratar de singularizar y pluralizar ese tipo de cosas, la cultura es mucho más profunda de un concepto, estamos creando un conflicto gramatical que está por demás hacerlo, el patrimonio es un conjunto de cosas y debe estar en singular y no en plural.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: no es solo singulares y plurales sino lo que ellos conllevan, si el Ecuador es pluricultural, multiétnico, significa que tenemos patrimonios múltiples, el Ecuador tiene patrimonios que tienen origen en culturas. En cuanto a las memorias sociales, me agradó cuando las compañeras lo definieron como la resignificación sobre hechos y vivencias, cuando se visibilizan los dos sectores, de vencedores y vencidos.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: los patrimonios culturales y memorias sociales, son diferentes en cuanto a los colectivos sociales existentes, la actual Constitución da un rol muy importante a la cultura, por que garantiza los derechos culturales, conforme al Art. 21 de la Carta Magna, por eso es importante diferenciar claramente estos dos temas importantes de los patrimonios culturales y las memorias sociales. El principio de la interculturalidad es reconocernos en la diversidad, que somos distintos pero somos un solo Ecuador.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: precisamente por el mismo hecho que tenemos que regirnos a la

Constitución, tienen razón en separar los dos conceptos, pero en el Art. 377 de la Constitución habla de la memoria social y patrimonio cultural, no habla en plural, con lo que no se está negando que haya diferentes patrimonios culturales o diferentes memorias sociales, sino que es un título englobado. Elevo a moción que el Título IV hable de la memoria social y el patrimonio cultural, singularizado, conforme consta en el Art. 377 de la Constitución, tengo dos apoyos a la moción.

El señor Presidente pide al secretario tome votación de la moción presentada por la Asambleísta Aminta Buenaño.

El secretario toma votación de la moción presentada por la Asambleísta Aminta Buenaño, en el sentido que el Título IV diga de la Memoria Social y del Patrimonio Cultural, singularizado, conforme el Art. 377 de la Constitución de la República, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (a favor), Francisco Cisneros (a favor), Mariangel Muñoz (en contra), Marco Murillo (en contra), Marisol Peñafiel (en contra), Francisco Ulloa (en contra), Rocío Valarezo (a favor), (4 votos a favor) no se aprueba la moción.

El señor Presidente indica que al no haberse aprobado ninguna de las dos mociones presentadas tanto por la Asambleísta Marisol Peñafiel, como tampoco de la Asambleísta Aminta Buenaño, continuamos analizando el texto guía.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: quisiera decirle, que mucho de lo que se dice aquí no es cierto, este proyecto de Ley no se ha debatido con seriedad, ninguna sesión se ha iniciado a la hora fijada, y muchas de las sesiones no han podido hacerse por falta de quórum, y otras sesiones no han podido hacerse por que han abandonado la sesión.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA KLEVER GARCÍA; quien dice: pertenezco a la provincia de Bolívar y me complace que dentro de esta Ley se esté defendiendo la identidad cultural, si no tenemos una vitrina al mundo no podrán conocernos, cada una de nuestras provincias tiene una identidad y mi pedido concreto es que en esta Ley que están haciendo y que será la herramienta del Ministerio que pueda funcionar, por que en el caso de mi provincia la delegación del Ministerio de Cultura solo sirve para entregar los recursos y discos móviles para las fiestas, entonces hay un despilfarro de los recursos económicos y deberíamos aprender a priorizar, por ejemplo si el carnaval al igual que la mama negra en Cotopaxi, al igual que el Corpus Cristo en Riobamba, son patrimonios intangible declarados en el país, démosle las facilidades para que esos recursos que hoy se despilfarran, vayan a fortalecer nuestra identidad, nuestros valores culturales, nuestras tradiciones y nuestra herencia cultural. Por lo que quiero llegar a su sensibilidad y que se considere en el proyecto de Ley la propuesta de articulado que me permito entregarles. Principalmente se haga constar en el articulado que el Ministerio de Cultura anualmente entregará un fondo de promoción del carnaval de Bolívar, por tener la categoría de patrimonio intangible del Ecuador.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: yo voy a plantear dos puntos: primero, el inventario del patrimonio intangible es más que necesario en nuestro país, por que ya tenemos el inventario del patrimonio tangible, pero el intangible no la tenemos todavía, las fiestas, los rituales, las costumbres, las comidas, etc. Creo también que es importante priorizar la inversión

de los recursos públicos para apoyar la cultura y las manifestaciones culturales propias de la localidad. En segundo punto, compañero Francisco Cisneros con el respeto que usted se merece, pero el que da recibe, no acepto lo dicho por usted de que va denunciar en el Pleno las inasistencias, aquí tenemos que asistir y aprender, pero también hay que venir preparado para este tipo de debate.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: asumo que se dice que no estoy preparado para el debate, yo presenté un proyecto de Ley de Cultura, y si eso no es estar preparado y si vuelvo a hablar en esta Comisión, es porque hay cosas que no pueden pasar, en cuanto a que no estoy preparado, quiero tomar algo que dijo Aminta de Sócrates, por que soy socrático, yo no se nada, vengo aprender, he decidido venir a dar mi aporte por que hay cosas que no deben escribirse en este proyecto de Ley, por respeto al pueblo ecuatoriano.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura al Art. 21, propuesta que ya se debatió y que fue presentada por las Asambleístas Mariangel Muñoz y Marisol Peñafiel, para que sea incorporada o no al texto guía del proyecto de Ley, y se someta a votación.

El secretario da lectura al Art. 21 que ya se debatió y que se trata de incorporar al articulado del proyecto de Ley. Por lo que el secretario procede a tomar votación, para la incorporación o no del texto alternativo al artículo 21, a las y los Asambleístas presentes: Fernando Aguirre (abstención), Aminta Buenaño (abstención), Francisco Cisneros (abstención), Mariangel Muñoz (a favor), Marco Murillo (abstención), Marisol Peñafiel (a favor), Francisco Ulloa (abstención), existe solo dos votos a favor, por consiguiente no se acepta la moción.

El señor Presidente indica que no se aprobado la moción por lo tanto continuamos con el análisis del texto guía desde el artículo 52 y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: me uno al pedido del Asambleísta de Bolívar, del inventario del patrimonio intangible, lo cual podría hacerse en cualquiera de las provincias, pero que se rescate el principal patrimonio como el de Corpus Cristi por ejemplo en la provincia del Azuay. Entonces yo propongo como moción si están de acuerdo mis compañeros, para ver si podemos incluir esto del Corpus Cristi, dentro del proyecto de Ley.

El señor Presidente sugiere que por escrito se haga llegar la propuesta o el texto alternativo al articulado, conforme lo han hecho las Asambleístas Mariangel Muñoz y Marisol Peñafiel, para poder orientar el debate.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: si no entendemos las definiciones de patrimonios o memoria social, peor vamos entender lo que significa el Sistema Nacional de Cultura, para unos significa venir sentarse aquí y presentar un proyecto sin ser capaces de sostener sus tesis y contenidos, el debate se sustenta, las tesis se las debate y se las confronta, pero no se las encierra ni se les encasilla, por eso no avanzamos en términos y conceptos que es lo que necesitamos para ir al siguiente capítulo. Señor Presidente no hay los votos para la una propuesta ni para la otra propuesta, pero si hay un documento base, debatamos sobre ese documento base.

El señor Presidente pregunta si hay alguna otra protesta alternativa al articulado que lo presente para debatirlo. En cuanto se refiere a la propuesta alternativa del artículo 21 presentado por la Asambleísta Aminta Buenaño, pide al secretario proceda a votación para que sea incorporado al texto del proyecto de Ley dicho artículo 21.


El secretario da lectura al artículo 21 de la memoria social y patrimonio cultural, propuesto por la Asambleísta Aminta Buenaño, que fue elevado a moción y procede a tomar votación de las y los Asambleístas presentes: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (a favor), Francisco Cisneros (a favor), Mariangel Muñoz (abstención), Marco Murillo (abstención), Marisol Peñafiel (abstención), Francisco Ulloa (en contra), Edwin Vaca (abstención), Rocío Valarezo (a favor), hay 4 votos a favor de la moción, por lo que no se aprueba la moción.

El señor Presidente indica que no está aprobado el tema de la moción, si no hay ningún otro, continuamos con el documento guía, veríamos si hay alguna observación desde el artículo 21 hasta el artículo 51 para incorporarlo. Concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: esta última votación y la anterior, evidencia que estamos en un punto muerto, es hora de sincerar si cabe el término, estoy desmotivado por el trabajo que viene cumpliendo la Comisión, habido siempre esta cuestión de que hay posiciones y eso está bien que se debata, pero en el momento de la votación no hay ni para el uno ni para el otro. No se si sea prudente quienes tengan los textos alternativos, quienes han presentado, puedan conformar una especie de subcomisión, puedan reunirse y consensuar posiciones, la forma que venimos debatiendo no sirve de nada, inclusive veo que las posiciones están dentro de una misma estructura política, más aún si se llega a debatir para aprobar el informe, allí va hacer mas complicado, quisiera que avancemos, pero con la metodología que estamos aurita no vamos a llegar a ningún acuerdo. Pido al señor Presidente clausure la sesión y quienes han presentado o tienen textos alternativos, se reúnan y puedan consensuar, especialmente a las compañeras de alianza país, que ni ellas mismas se ponen de acuerdo y están complicando al resto de la mesa.

El señor Presidente indica que sería importante que haya acuerdos para seguir avanzando, en todo caso hay aceptación hasta el artículo 51 del documento guía y si hay alguna otra propuesta para ponerlo a consideración de la Comisión. Suspende la sesión y en la próxima se procedería analizar el Título VI del Sistema Nacional de Cultura, desde el artículo 52 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pide al secretario que constate el quórum reglamentario para reiniciar la vigésima sesión, con fecha 17 de mayo de 2010, a las 16H00.

El secretario toma lista a las y los señores Asambleístas presentes: FERNANDO AGUIRRE, AMINTA BUENAÑO, FRANCISCO CISNEROS, CONSUELO FLORES, LUIS MORALES, MARIANGEL MUÑOZ, MARCO MURILLO, MARISOL PEÑAFIEL, FRANCISCO ULLOA, EDWIN VACA, ROCÍO VALAREZO, por consiguiente si existe quórum para reinstalar la vigésima sesión.

El señor Presidente da la bienvenida a las y los señores Asambleístas e indica que espera avanzar en esta reinstalación. 

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO; quien dice: pido que se me provea de toda la documentación con la que se está trabajando.

El señor Presidente indica que quedó pendiente analizar las propuestas al articulado que presenten los miembros de la Comisión, o nuevos planteamientos que se tendría sobre la estructura del Sistema Nacional de Cultura, en ese sentido el Asambleísta Francisco Ulloa, nos había presentado una propuesta trabajada con otros actores culturales, por lo cual le concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: voy hacer muy sucinto en la exposición de mi propuesta, esto no surge de los niveles tecnocráticos, de aquellos que creen que detrás de un escritorio debe desarrollarse la cultura, esto surge de los artistas ecuatorianos, surge de la unión de artistas populares del Ecuador, de aquellos que están en cada uno de los ámbitos, yo soy únicamente el intérprete legislativo que ellos han planteado, la estructura que se ha puesto en pantalla si bien recoge lo que aprobaron en el informe para primer debate, sin embargo allí en la visualización no se puede apreciar lo que nosotros consideramos, es el error para la gestión ya que la estructura aprobada para primer debate tiene cinco niveles con una serie de consejos consultivos inoficiosos y lo único que hacen es garantizar la presencia de una serie de personas probablemente que no serán actores culturales directos, es por eso que la matriz en tres niveles habla de ir eliminando esa estructura burocrática demasiado pesada en donde organismos como los consejos consultivos prácticamente no hacen nada y se los digo por experiencia propia como el ocurrido en la de educación superior, en el caso de la cultura quieren incurrir en el mismo error, crear consejos consultivos de los cuales el Ministro como puede o no consultarlos, puede como no formar parte de lo que significa la toma de decisiones, el meollo de la Ley está precisamente aquí en la estructura, nosotros creemos que efectivamente para garantizar lo que dice la Constitución, la rectoría lo debe tener el Ministerio, pero no se confunda rectoría con un Dios de la cultura, así como se ha pretendido crear un Dios del agua, nosotros creemos fundamentalmente en los cuerpos colegiados de toma de decisiones, quienes deben tener la representatividad suficiente con el objeto de que no caigamos en el grave problema de que organismos ajenos al quehacer cultural tengan que tomar las decisiones de quienes van a esos organismos, que hoy con la propuesta lo único que son es organismos consultivos y no de decisión, el directorio tiene que tener la representación a partir de un proceso de democratización de las instituciones y los presidentes de las diferentes instituciones deben conformar el directorio nacional, es por eso nosotros planteamos que los diferentes institutos que proponen, deberán tener un proceso interno propio para nombrar a su directorio y presidente, y esos presidentes de los diferentes institutos, así como el presidente de la Casa de la Cultura Nacional, conjuntamente con el Ministro que será el presidente del directorio nacional formarán parte del directorio del Sistema como tal. En definitiva está planteado en tres niveles donde damos cabida a las organizaciones del quehacer cultural para que no tengamos intérpretes de la actividad cultural y que los organismos tengan una participación directa en la toma de decisiones, está también lo que sería la propuesta de articulados.

El señor Presidente indica que estamos recogiendo todas las propuestas para visualizarlos gráficamente y a todos se les han entregado copias de las propuestas sobre la estructura del Sistema Nacional de Cultura.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: que sería importante que para la próxima sesión tengamos insumos sobre la

consulta pre legislativa de las leyes, e leído que esta Ley de Cultura debe de ser de consulta previa y si ya pasó el primer debate ya no es de consulta previa, se anularía todo ese proceso a mi modo de ver.

El señor Presidente señala si se eleva a moción, enviaríamos un comunicado al CAL para coordinar el tema desde allí, para tomar algunos lineamientos y al final no tengamos complicaciones.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: de la consulta previa, lo que tenemos que hacer es mandar sentando una razón por secretaría de que se a consultado a varias instituciones, a las comunidades, a los artistas, a los bailarines, a los folclóricos, a todos quienes han pedido ser recibidos en Comisión General acá, llevar una copia de esos oficios y sentar la razón de que aquí se han reunido y han expuesto, para evitar que ahora cojan esta moda que nos van a seguir haciendo más inconstitucionales las leyes, por que en la Constitución constaba que en un año tenían que haberse terminado la construcción y promulgación de estos cuerpos legales y nos van a complicar más a las comisiones, cuando algún grupo de descontentos nos digan, no con nosotros no han hablado, la consulta PRE legislativa que además de ello no es vinculante, es solamente un diálogo para ver si le toman en cuenta o nó, que esta lavada de manos de la Ley de Aguas, no sirva como norma general vayan a querer aplicar, entonces que el señor secretario, pongo a moción que siente la razón de las comunidades recibidas acá, con los respectivos oficios de comisiones generales que hayan solicitado y de ser necesario respaldarse con actas de las reuniones para que no se vaya a someter a una consulta pre legislativa, que nosotros ya lo hemos superado, si tengo apoyo a la moción que se someta a votación.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: la consulta es a petición de las comunidades, conforme lo establece el Art. 57 de la Constitución, entonces no es de oficio que el Presidente de la Asamblea puede decir que se consulte, alguna de la comunidades debió haber solicitado la consulta, en nuestro caso hemos cumplido con ese derecho de los pueblos ha ser consultados y ellos si han solicitado a esta Comisión ser recibidos y compartir sus aportes y muchas de esas propuestas han sido canalizadas en el articulado de la Ley, por lo tanto si corresponde señor Presidente que el secretario relator de la Comisión siente la razón con fundamento en este derecho, para que una vez sentada esa razón no se vaya a proponer para tratar de paralizar esta Ley alguna otra información sobre derecho colectivo. Por lo que insisto que se tome a votación mi moción que tengo presentada y respaldada, para que quede subsanado este inconveniente.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: es importante que en el informe que ya se elabore para segundo debate, se haga énfasis de la serie de foros, socialización, no se si convendría que nosotros asumamos que eso es consulta pre legislativa, dependiendo de la óptica que se lo mire, es un derecho de los pueblos, de las nacionalidades, cuando tengamos el informe para segundo debate, allí puede aparecer algún grupo que se vea afectado y puede hacer uso de lo que esta consagrado en la Constitución, somos pueblos, comunidades y por lo tanto los derechos tienen que respetarse, por lo tanto, cuando el secretario haga el informe tendrá que sentar no la razón sino exponer con lujo de detalles todos los foros, socialización, las entidades que han asistido, los conservatorios, consultas realizadas a diversas entidades,

etc., estoy de acuerdo en el fondo de la moción, pero no lo someta a votación, déjelo pendiente, hasta estar claros en el tema.

El señor Presidente pide al Asambleísta Luis Morales, retire la moción hasta estar más claros en el tema y concede la palabra al prenombrado ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: la Ley rige para lo venidero, la resolución de la corte constitucional de justicia, sirve para lo venidero, esa resolución de lo que conozco tiene fecha 10 de marzo, la Ley de Culturas fue analizado en primer debate por el mes de diciembre, es decir fue debatida antes de ser emitida la resolución de la Corte Constitucional, por lo tanto no tiene rigor para lo anterior sino para lo venidero, no corre para nuestra Ley. Retiro la moción temporalmente para que en adelante con la información del Presidente de la Corte Constitucional, tengamos más elementos, pero mi propuesta constitucionalmente es esa señor Presidente.

El señor Presidente nuevamente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES para que explique sobre la propuesta que nos han hecho llegar; quien dice: retiro temporalmente mi moción hasta contar con el pronunciamiento de la Corte Constitucional, sobre la consulta pre legislativa. Respecto a la propuesta de estructura del Sistema Nacional de Cultura, esta enmarcada en el texto constitucional donde dice que el Ministerio de cultura ejercerá la rectoría, luego viene la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que no le vayan a poner en un rincón como la última junta parroquial a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, histórica y culturalmente tiene su espacio bien ganado, de allí viene los otros subsistemas, patrimonios intangibles, memoria social y fomento de artes y contemporáneas. Lo más importante es mantener la vigencia y el nivel de la Casa de la Cultura, luego vienen los diferentes institutos, luego vienen las subdirecciones y otros elementos como los diferentes centros y direcciones culturales. Con este cuadro interpretativo estamos reconociendo cada uno de las posiciones, todos son importantes, conforme el texto constitucional de igualdad y sobre todo de mantener viva la cultura y de conservar las tradiciones históricas que hasta el momento las tenemos.

El señor Presidente indica que a fin de continuar con las exposiciones propuestas gráficamente del Sistema Nacional de Cultura, también exponga, la presentada por la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: La Constitución de la República, reconociendo la diversidad cultural que existe en el país, se reestructure y se reconozca aquellos que ha sido invisibilizados durante todo el ejercicio que ha significado una Constitución acorde a lo que actualmente rige la Ley de Cultura y esa Ley debe cambiar ahora de acuerdo al nuevo texto Constitucional, lo que estamos planteando es tres subsistemas se vayan transparentando en el nuevo Sistema Nacional de Cultura, en el primer subsistema conste de los patrimonios tangibles compuesto por un instituto ecuatoriano de bibliotecas y archivos y uno de museos y espacios patrimoniales, un segundo subsistema que este integrado por culturas, identidades y memoria social, eso nos permite hablar del instituto de memorias sociales y del instituto de interculturalidad, éste último no queremos que sea recluso solo a un subsistema, sino, que la interculturalidad sea un eje transversal en toda la Ley, allí planteamos por que es necesario la existencia de direcciones de investigación, manifestaciones culturales e identidades, a su vez otras direcciones de investigación de idiomas y lenguas de los pueblos y nacionalidades, planteamos también la creación de un tercer subsistema de la creación y las artes. No estamos marginando a la Casa de la Cultura que se encargaba de la difusión, hoy le estamos potencializando con la creación y su difusión de lo que

significa las artes pero cada una determinada en sus ámbitos, pero además planteamos que cada uno de estos subsistemas tenga un directorio que esté encargado por cada uno de los entes que pertenecen a cada uno de los subsistemas, no estamos creando puestos burocráticos, lo que planteamos es redefinir los roles que han estado desempeñando hasta la actualidad algunos espacios públicos pero sobre todo los espacios que existen en el país, de las Casas de las Culturas en cada una de las provincias, lo que se debe es potencializarlos a cada uno de esos espacios para cumplir con el texto Constitucional. Además estamos de acuerdo con la conformación de un Consejo de Cultura, no como consultivo, sino como coordinador, bajo la rectoría del Ministerio encargado de la cultura.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: respecto a la exposición de la Asambleísta Marisol Peñafiel, en el caso de la Casa de la Cultura, en cualquiera de las propuestas que ya lleguemos a un consenso, podamos mantener el nombre de la Casa de la Cultura en alto, por su importancia histórica .

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: en lo explicado es solo didáctico no hay gerarquisación, no está quien es más o es menos, pero es necesario tener especificidades que nos permitan saber quien hace: que, como y que es necesario crear un Sistema Nacional de Cultura, conforme dice la Constitución, que fluya y articule la actividad cultural.

El señor Presidente indica que con la presentación de diversas propuestas sobre el Sistema Nacional de Cultura, para continuar con el debate, revisemos el Capítulo II de la Organización del Sistema Nacional de Cultura y pide al secretario de lectura de este capítulo, para seguir concretizando en el articulado, conforme los aportes de las y los Asambleístas Marisol Peñafiel, Luís Morales, Francisco Ulloa y de la Comisión.

El secretario da lectura al Capítulo II Organización del Sistema Nacional de Cultura, Sección I Consejo Nacional de Culturas, desde el Art. 58 hasta el Art. 62.

El señor Presidente pone a consideración el Capítulo II de la Organización del Sistema Nacional de Cultura, que se ha dado lectura y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: de acuerdo al Art. 154 numeral 1 de la Constitución de la República, le corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas al Ministro encargado de la Cultura y no a ningún Consejo, entonces no estoy de acuerdo con lo que se acaba de leer, sin embargo si debe haber un Consejo de Cultura que debe estar integrado tanto por el ejecutivo como por la ciudadanía a través de quienes realizan sus diferentes manifestaciones, entonces nosotros planteamos que este Consejo es un órgano colegiado de apoyo al Sistema Nacional de Cultura, que colabora en la elaboración de las políticas, quien preside este Consejo será el Ministro encargado de la Cultura y que a su vez tenga su voto dirimente. Quienes integren consideramos que tienen que ser seis miembros de la sociedad civil, seis ministros como representantes del Estado, la AME. Este Consejo tiene que colaborar en la ejecución de planes, programas, proyectos del Sistema Nacional de Cultura y proponer medidas de control social y rendición de cuentas, para ver la calidad de inversión y de gasto.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: tengo presentado una propuesta por escrito a todo este capítulo, el proyecto presentado por la Asambleísta Marisol es elitista, se hace hincapié en organismos de

control y tutoría como los Ministros y al Consejo solo darles el carácter consultivo no resolutivo, es seguir creando los dioses a los que quieren llevarnos a través de las leyes y ahora querrán un Dios de la cultura. En mi propuesta busca poner en primer lugar a los trabajadores, a los creadores de la cultura, una propuesta en la que se respeta profundamente a instituciones de gran tradición como es la Casa de la Cultura Ecuatoriana, creemos en procesos serios de democratización, que mejor si al Consejo Nacional de cultura vayan los presidentes de las casas de la cultura, de los institutos, que esos presidentes serán producto de una elección de los actores, no producto de una elección que no ha hecho cultura nunca, hay que terminar con la mediotocracia y tecnocracia que llenan las carpetas de papeles, pero que no se sabe si alguna vez han hecho cultura.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: hay que pensar en una Ley para largo tiempo, no en función de un gobierno, en este Consejo tiene que estar los ministros, pero también tienen que estar los actores y gestores culturales, conforme la Ley de Participación Ciudadana, pero también hay que ver las facultades del Consejo y quienes lo integrarían.

El señor Presidente señala que primero tenemos que definir sobre las orientaciones del Consejo, quienes lo integran y cuales son sus competencias, para seguir avanzando en el debate. Concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien como punto de información dice: es de acción afirmativa cumplir obligatoriamente con equidad de género y paridad conforme lo expresa la Constitución de la República.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: la democracia no debe ser representativa sino participativa, que no estén como integrantes del consejo los electos por mediotocracia o tecnocracia, sino aquellos vinculados con el quehacer cultural, en ello se fundamenta la propuesta presentada.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: yo comparto con lo que dice el Asambleísta Francisco Ulloa, por que si hablamos de democracia participativa tiene que dársele la potestad a los entes que van a regular para que tomen las decisiones, es decir, quienes integren el Consejo debe recaer precisamente quienes están involucrados con el quehacer cultural.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: es muy paradójico lo que sostienen los compañeros Asambleístas Francisco Ulloa y Consuelo Flores, pero bajo esa misma lógica viene manejando la Casa de la Cultura, tomando en cuenta solo aquellos que supuestamente saben y conocen de cultura, marginando a mucha gente que también hace cultura, por que no, el ciudadano común y corriente que sabe interpretar un instrumento musical no puede integrar ese consejo, por que un pintor, un escritor no se haya reconocido no puede estar en ese consejo, ahí esta la verdadera democracia participativa y lo que se ha venido haciendo es precisamente la democracia representativa.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: antes de que haya la Casa de la Cultura, el Ministerio de la Cultura, la democracia participativa, había tres Juanes: Juan León Mera, Juan Benigno Vela y Juan Montalvo, y han hecho historia, poesía, novela, teatro, el Himno Nacional, y han hecho críticas a los tiranos de turno, siempre habido escritores, siempre habido teatristas, aquí lo básico

es reconocer los hechos históricos, no se por que a la Casa de la Cultura se le quiere poner a la altura de la última Junta Parroquial, por lo tanto apoyo al Asambleísta Francisco Ulloa, por que su propuesta recoge la realidad mas cercana del país. Considero que la Comisión ya tiene que ir definiendo y redactando todos estos puntos críticos para seguir avanzando para el informe para segundo debate.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: quienes tenemos el oficio de pensar, de escribir, si nos preocupa lo que vaya a suceder con la Casa de la Cultura, me sentiría huérfano si a la Casa de la Cultura se le pondría como la última rueda del coche, sin querer objetar ninguna propuesta de ningún compañero, no defendemos a quien esté frente a la Casa de la Cultura, defendamos la Institucionalidad, por que los hombres y mujeres somos solo pasajeros.

El señor Presidente señala que para la próxima sesión deberíamos definir sobre la Casa de la Cultura y los diferentes institutos, contando con los textos alternativos para someter a votación, todo el texto conforme hemos venido trabajando.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: no estoy en contra de la Casa de la Cultura, no se trata de que firmemos un pacto de amigos para defender la Casa de la Cultura, permítannos que al ciudadano común y corriente, tengamos ese espacio de expresar la diversidad cultural.

El señor Presidente suspende la sesión y señala que en la próxima sesión se abordará el tema de la Casa de la Cultura y de los institutos.

El señor Presidente pide al secretario constate el quórum para reinstalar la vigésima sesión, con fecha 25 de mayo de 2010, a las 16H00.

El secretario toma lista a las y los Asambleístas presentes: SATALIN SUBÍA, FRANCISCO CISNEROS, GUIDO JALIL, LUÍS MORALES, MARIANGEL MUÑOZ, MARCO MURILLO, MARISOL PEÑAFIEL, CARLOS SAMANIEGO, FRANCISCO ULLOA, EDWIN VACA, ROCIO VALAREZO, por consiguiente si existe quórum para reinstalar la vigésima sesión.

El señor Presidente indica que esta pendiente las propuestas presentadas por las y los Asambleístas Marisol Peñafiel, Francisco Ulloa y Luís Morales, sobre la estructura del Consejo de Cultura, para seguir debatiendo desde el artículo 58 hasta el artículo 62 que ya se dio lectura, pero convendría seguir con la lectura del texto guía, para ver el tema de los subsistemas, para tener acercamientos y seguir incorporando las observaciones y sugerencias que se planteen al articulado, para llegar acuerdos, consensos en su estructura.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: estoy de acuerdo que se debe seguir avanzando con la Lectura del articulado del texto guía, inclusive para que conste en el audio, y que los nudos críticos lo vayamos dejando para debatirlo ojala cuando estemos presente los doce Asambleístas, y de las propuestas de las estructuras existentes. *e*

El señor Presidente pide al secretario de lectura a la Sección segunda del Subsistema de la Creación, Producción, Circulación y puesta en Valor de los Bienes Culturales y Artísticos, desde el Art. 63.

El secretario da lectura a la Sección II, Subsistema de la Creación, Producción, Circulación y puesta en Valor de los Bienes Culturales y Artísticos, desde el Art. 63 hasta la Disposición final del texto guía, del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas.


El señor Presidente dice que en el caso de la estructura del Sistema Nacional de Cultura, tenemos tres propuestas que han sido presentadas y sustentadas por los Asambleístas proponentes, para tener un diálogo y acercamiento siquiera en dos propuestas para consensuar y al final poder votar, pero sería bueno de ver una metodología que nos permita ir aprobando, podría ser por títulos o capítulos y definitivamente haber si llegamos a un acuerdo, ya se a dalo lectura de todo el texto guía, haber si tomamos alguna resolución en concreto, inclusive ahora con el tema de la consulta pre legislativa, no se si nosotros podríamos argumentar que ya lo hemos hecho en función a las actividades realizadas.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: no debemos adelantar criterio en el sentido que nosotros hemos hecho una consulta pre legislativa, porque no sabemos la interpretación que se le va a dar en el Pleno, es cierto que hemos visitado algunos lugares, es cierto que han venido acá comisiones, pero yo no creo que eso sea una consulta pre legislativa, solo ubiquémonos en el estado que nos corresponde, eso solo como comentario.

El señor Presidente, acoge la sugerencia del Asambleísta Francisco Ulloa, en el sentido de ni pronunciarnos sobre el tema de la consulta prelegislativa, pero considera que se debe consultar al Presidente de la Asamblea de cómo se va a proceder en caso de que amerite la consulta y concede punto de información a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: en la sesión anterior la Comisión resolvió enviar un documento a la Comisión Administrativa Legislativa, preguntando precisamente sobre la consulta prelegislativa y que lo realizado por la Comisión no puede ser considerado como una consulta, por lo que sería bueno informarnos bien sobre este tema.

El señor Presidente pide al secretario remita un oficio al Presidente de la Asamblea Nacional solicitando información sobre la consulta pre legislativa y concede punto de información al ASAMBLEÍSTA STALIN SUBIA; quien dice: hay o no quórum para seguir en la sesión.

El señor Presidente indica que efectivamente si existe el quórum reglamentario para continuar trabajando y nuevamente pide a las y los señores Asambleístas, sugerencias para ir aprobando el articulado sea por capítulos, títulos o todo el informe.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA STALIN SUBÍA; quien dice: yo me inclinaría por la propuesta de ir capítulo por capítulo, puesto que hay discrepancias y las podemos ir solucionando a medida que vayamos avanzando, que lejos de conocer todo el texto sería un poco contraproducente, si vamos poco a poco estaríamos más seguros de lo que estamos avanzando para proceder con la aprobación. 

El señor Presidente solicita a las y los señores Asambleístas presenten alguna moción y si es que es apoyada sometemos a votación y con ello solucionamos el como vamos ir aprobando.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA STALIN SUBÍA; quien dice: elevo a moción que se vaya aprobando el texto del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas, capítulo por capítulo; respaldan la moción: Asambleístas Francisco Ulloa, Mariangel Muñoz y Edwin Vaca.

El señor Presidente pide al secretario proceda tomar votación por la moción presentada y por haber apoyo a la misma.


El secretario toma votación a la moción presentada por el Asambleísta Stalin Subía, respaldada por las y los Asambleístas Mariangel Muñoz, Francisco Ulloa y Edwin Vaca; estando presentes los siguientes: Stalin Subía (a favor), Francisco Cisneros (a favor), Guido Jalil (a favor), Mariangel Muñoz (abstención), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (a favor), Carlos Samaniego (a favor), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor). Hay seis votos a favor, no hay mayoría absoluta, por lo tanto no se aprueba la moción.

El señor Presidente pide se presente alguna nueva moción que pueda someterse a votación. Seguidamente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: definir una metodología para aprobar el articulado del texto guía, que se ha discutido, se ha leído, se ha analizado, se ha debatido, si no estamos los doce Asambleístas de la Comisión va hacer muy difícil que encontremos una fórmula que permita esa aprobación, toda vez que esa aprobación tiene que ser por mayoría absoluta conforme lo dispone la Ley. Sugiero como ya hemos avanzado en la lectura del articulado, para que en la próxima sesión en la convocatoria, Usted adopte un mecanismo que permita la asistencia aunque no todos pero si la mayoría, no se de los doce al menos debería estar once o diez y que eso nos permita resolver, por que caso contrario si estamos siete y debería haber una mayoría de siete difícilmente nos vamos a ponernos de acuerdo, hoy no vamos a poder votar ni en una ni otra forma la metodología, por lo que sugiero se lo haga en la próxima sesión previendo la asistencia de todos los Asambleístas.

El señor Presidente indica que acoge la sugerencia y convoca para el día de mañana a las seis de la tarde, para adoptar alguna metodología para poder votar.

El señor Presidente pide al secretario constate el quórum reglamentario para reinstalar la vigésima sesión, con fecha 9 de junio de 2010, a las 16H00.

El secretario toma lista a las y los señores Asambleístas presentes: FERNANDO AGUIRRE, AMINTA BUENAÑO, FRANCISCO CISNEROS, CONSUELO FLORES, LUÍS MORALES, MARIANGEL MUÑOZ, MARCO MURILLO, MARISOL PEÑAFIEL, CARLOS SAMANIEGO, FRANCISCO ULLOA, EDWIN VACA, por consiguiente si existe quórum para reinstalar la vigésima sesión.

El señor Presidente pone en consideración de que había un trabajo pendiente en este caso del vicepresidente de la Comisión el que pudiera acercar algunos textos, lastimosamente el día de ayer no pudimos reinstalarnos pero al menos ya se entregó 

una primera documentación hasta el artículo 52 a cada uno de las y los señores Asambleístas y hoy quisiera dar la palabra al compañero Vicepresidente porque me a informado que ya tiene el texto completo que estaría propuesto para someter a votación, por lo que concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: conforme a la última sesión se había resuelto que la Vicepresidencia conjuntamente con el equipo asesor de la Comisión, acerque los textos y las propuestas de las y los Asambleístas entorno al proyecto de Ley Orgánica de Culturas, hemos trabajado arduamente incluso este fin de semana y ya está el documento que en este momento le hago la entrega para que por secretaría se digne entregar las copias respectivas a todas las y los Asambleístas, pues poder proceder a la votación final, señor Presidente, con esto espero haber cumplido de manera responsable y transparente, aclarando que al menos en ese documento yo como Edwin Vaca, como Asambleísta, no he puesto ni una sola letra, sino más bien me he preocupado que las propuestas de todas y todos sean incluidas en ese documento, en donde se respeta la institucionalidad ya vigente y donde estamos dando sobretodo la democratización de las instituciones, el acceso a los espacios públicos y sobre todo que los actores y gestores de la cultura, tengan por fin una Ley que sirva para precautelar y garantizar sus derechos, gracias señor Presidente.

El señor Presidente hace hincapié que en la sesión diecinueve se resolvió ir aprobando capítulo por capítulo, por lo tanto veamos que el texto propuesto logre alcanzar los consensos necesarios, empezariamos con el Capítulo Uno del proyecto de Ley, el articulado a partir del Capítulo I; y, pide al secretario que de lectura del capítulo uno.

El secretario da lectura del Título I, Ámbito, Fines y Principios, Capítulo I, Ámbito y fines, desde el Artículo 1 hasta el Artículo 2.

El señor Presidente pone a consideración la propuesta a las y los señores Asambleístas, consulta si están o no de acuerdo y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: quiero sugerir algunos reajustes a este artículo que vamos analizando dentro del Capítulo I, en lo que tiene que ver con el ámbito, quisiera proponer que vaya de la siguiente manera: la presente Ley tiene por objeto establecer y desarrollar los derechos y garantías culturales, así como los principios, obligaciones referidas a la protección, conservación y promoción de los patrimonios culturales, el fomento de la actividad creativa y las bases operativas de las políticas públicas a través del Sistema Nacional de Cultura y demás disposiciones constitucionales sobre la cultura. En esto tenemos que recoger lo más específico toda vez que se trata del ámbito, más bien no desarrollar tanto porque ya vendría hacer una especie de reglamentación, en torno a ello propongo esta modificación señor Presidente y compañeros Asambleístas.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: en el artículo 2, los fines que sean de la siguiente manera: la presente Ley define potestades, competencias y obligaciones del Estado y sus políticas públicas orientadas a proteger, promover y garantizar los derechos culturales en la unidad de la diversidad cultural, sus manifestaciones, sus patrimonios tangible e intangible y la memoria histórica y social. Sus fines son: 1.- Fomentar la creación, difusión y valoración de los conocimientos, bienes, frutos y productos que forman parte de la identidad y sus expresiones culturales. 2.- Promueve la relación intercultural en todos los espacios y ámbitos de la sociedad nacional. 3.- Garantizar el acceso al espacio público y a la esfera mediática en artes y cultura. 4.- Establece relaciones de las culturas con la propiedad intelectual, ciencia, tecnología, ambiente y turismo. 5.-


Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las y los ciudadanos y grupos de atención prioritaria en el marco de los derechos humanos, la equidad de género y generacional. 6.- Mantener, proteger y conservar el patrimonio cultural, material e inmaterial. Y el numeral 7 y el 8 eliminarlo.

El señor Presidente indica si tienen algún texto alternativo les solicitaría en este momento para someterlo a votación lo que están planteando, tanto en la perspectiva de Aminta Buenaño y Carlos Samaniego; y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: señor Presidente, si es que tengo respaldo yo mocionaría que votemos el capítulo uno, tal como ha sido redactado la propuesta que ha buscado el acercamiento, si es que tengo respaldo elevo a moción para que votemos. El señor Presidente indica que si hay apoyo a la moción de Francisco Ulloa, mientras que al mismo tiempo es interferido por la Asambleísta Aminta Buenaño; quien dice: que también eleva a moción su propuesta para modificar, por que no es un cambio total del capítulo uno en lo que se refiere ámbitos y fines, moción que también esta apoyada.

El señor Presidente dice que va a dar paso a la primera moción que se planteó, y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: hace un llamado a la conciencia de los miembros de la Comisión en el sentido que se puede mejorar este proyecto de Ley, este momento se ha mocionado votar por el capítulo uno, pero que contiene el capítulo uno compañeros, estamos hablando por ejemplo en el artículo 7 de la penalización de las prácticas monopólicas, si bien es cierto el término penalización debería estar en el Código Penal, sanciones sí. En ese momento es informada que no se ha llegado a ese tema. Retoma la palabra y dice que en el punto 8 del artículo 2 donde dice: desarrollar una integración del Sistema Nacional de Cultura estaríamos diciendo que en esta Ley está por completo el Sistema Nacional de Cultura y eso no es así, sabemos muy bien que puede irse desarrollando y además puede irse conformando con las demás instituciones, personas naturales y jurídicas que quieran integrar este Sistema, entonces yo siento mucho que por el apuro o la premura o la falta de debate se llegue aprobar todo, sin poder mejorar ni siquiera el articulado, eso nada más.

El señor Presidente somete a votación la moción presentada por el ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA, en el sentido que se aprobaría el texto conforme ha sido presentado y pide al secretario proceda a tomar votación del capítulo 1 desde el artículo 1 hasta el artículo 2.

El secretario toma votación del Capítulo I, Ámbito y Fines, desde el artículo 1 hasta el artículo 2, estando presentes las y los señores Asambleístas: FERNANDO AGUIRRE (a favor), AMINTA BUENANO (en contra), FRANCISCO CISNEROS (a favor), CONSUELO FLORES (a favor), MARIANGEL MUÑOZ (en contra), LUIS MORALES (a favor), MARCO MURILLO (a favor), MARISOL PEÑAFIEL (abstención), CARLOS SAMANIEGO (en contra), FRANCISCO ULLOA (a favor proponente), EDWIN VACA (a favor), ROCÍO VALAREZO (ausente). Con 7 votos a favor, 3 en contra, 1 abstención, 1 ausente, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo I del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente indica que ha sido aprobado el Capítulo I del Título I, pide al secretario de lectura del Capítulo II Principios, no da paso a la otra moción, por que ya ha sido aprobada la primera moción presentada. 

El secretario da lectura al Título I, Capítulo II, desde artículo 3 hasta el artículo 9.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el Capítulo II del Título I que por secretaría se ha dado lectura y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: mociono que se apruebe el capítulo segundo del proyecto, si hay apoyo a la moción.

El señor Presidente pide al secretario que por existir apoyo a la moción presentada por el Asambleísta Francisco Cisneros, para que se apruebe el Capítulo II, proceda a votación.

El secretario toma votación del Capítulo II, del Título I, desde el Artículo 3 hasta el 9, con la presencia de las y los señores Asambleístas: FERNANDO AGUIRRE (a favor), AMINTA BUENAÑO (en contra), FRANCISCO CISNEROS (a favor proponente), CONSUELO FLORES (a favor), MARIANGEL MUÑOZ (en contra), LUIS MORALES (a favor), MARCO MURILLO (a favor), MARISOL PEÑAFIEL (a favor), CARLOS SAMANIEGO (en contra), FRANCISCO ULLOA (a favor), EDWIN VACA (a favor), RACIO VALAREZO (ausente). Con 8 votos a favor, 3 en contra, 1 ausente, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo II Principios, del Título I, desde el Artículo 3 hasta el Artículo 9 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: quiero que conste en actas que antes de la votación como se dio lectura al capítulo se debió leerse cualquier propuesta que frente a ese capítulo tuvieron los asambleístas, no se me permitió y se fue directo a la votación, eso quiero que conste en actas, nada mas.

El señor Presidente aclara que presentaron una moción, hubo apoyo y se procedió a la votación; segundo, si tiene la moción propónganlo y someto a votación, lo pueden tomar a consideración, es el legítimo derecho de cada uno de las y los señores Asambleístas. Además aclaro que este es un texto que no es del presidente de la Comisión y de nadie, el Asambleísta Edwin Vaca por mandato de la Comisión a presentado un texto y estoy sometiendo a votación y estamos aprobando, o lo otro, si no hay los votos no se aprueba, y si tienen otro texto están en el legítimo derecho de plantear, para ser consideradas y proceder a votación.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: que por secretaría se de lectura al acuerdo que llegamos y que por votación se acordó en la penúltima sesión, en la que habíamos quedado precisamente votar por capítulos pero con la revisión del articulado y acoger algunas propuestas que los Asambleístas podamos traer para debatir en este momento, previo a la aprobación del informe de segundo debate.

El señor Presidente indica que esta reconocido el derecho que si desean debatir no hay problema y estoy listo para concederles la palabra. Para proceder de la mejor manera yo les solicito que por escrito lo planteen la propuesta y lo presenten por secretaría, para tener un texto alternativo, en el presente caso la Vicepresidencia ya ha entregado la propuesta, y a todos las y los Asambleístas que no estén de acuerdo con la propuesta y tienen textos alternativos o en este caso capítulos alternativos, simplemente presenten a

secretaría y luego sometemos a votación, eso creo lo más justo, pero no vamos estar debatiendo si nadie me pide la palabra para debatir, entonces debo seguir aprobando conforme las mociones que se están planteando. Respecto al pedido del Asambleísta Carlos Samaniego de que se de lectura al acuerdo por el cual se esta aprobando capítulo por capítulo, se certifica que efectivamente ese es el acuerdo y que consta en el audio, por lo que no se está coartando el derecho al debate.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del Título II, Capítulo I, Los Derechos Culturales.

El secretario inicia con la lectura del Capítulo I del Título II, artículo 10 y es interrumpido por la Asambleísta Aminta Buenaño; quien dice: presidente, aquí se está violentado los derechos constitucionales que tenemos los Asambleístas, es válido hacer modificaciones y presentar textos oralmente o por escrito, o sea no tengo por fuerza presentarle por escrito.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: la penúltima sesión que fue hace dos semanas terminamos de dar lectura el proyecto de Ley y sobre ese proyecto de Ley íbamos a presentar observaciones y además íbamos a ir votando, hoy tenemos un nuevo proyecto de Ley elaborado por el compañero Vicepresidente y esto solicito por favor que quede en actas porque estamos leyendo un nuevo proyecto y sobre ese estamos votando, sin ningún tipo de debate ni discusión .

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: asistimos de un proceso constituyente y visto a lo largo del tiempo, luego un largo proceso de congresillo al que parcialmente también asistí, luego en la Asamblea Nacional, he visto y he sentido perder tantas veces las votaciones y escuchar tantos y tantos oprobios y tantos y tantos aplausos cuando nosotros hemos perdido una votación, la democracia dicen que es así, yo no la comprendo muy bien todavía, pero alcanzo a entender que la democracia también es sumatoria, si somos doce, la mayoría absoluta es siete y ahora estamos ejerciendo el derecho de ganar una votación, el derecho de poner a disposición una Ley, si es que hay opiniones que se viertan todas las opiniones, pero creo que tenemos el legítimo derecho de ganar una votación aquí en la mesa y si es que abajo la perdemos en el Pleno, que bien, escucharemos nuevamente sonoros aplausos, porque eso es lo que se estila desde la Asamblea Constituyente de la cual yo he sido miembro, eso es lo que se estila desde el congresillo, del cual también parcialmente fui miembro, y eso es lo que escuché hasta la última sesión del Pleno abajo, por lo tanto, no creo que deba sorprendernos que ahora estemos votando 7 y quizá 8 por este proyecto de Ley de Culturas, es el legítimo derecho democrático que tenemos nosotros como Asambleístas, aparte de eso estamos cumpliendo exactamente con lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa, las formas de votar, por lo tanto no nos sorprendamos si ahora a nosotros nos corresponde ganar, gracias.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: a modo de punto de información, este no es un nuevo proyecto de Ley, este es el mismo texto que hemos venido trabajando, mejorado con las observaciones que se permitieron hacer las y los Asambleístas de la Comisión, yo tengo la carpeta con todos los documentos por escrito que hicieron llegar las y los compañeros Asambleístas, pero más halla señor presidente, yo soy concreto con mis cosas, señor secretario certifíqueme

cuantos Asambleístas estamos aquí presentes. El secretario certifica que están once Asambleístas presentes y que además el capítulo primero se aprobó con siete votos y el segundo capítulo con ocho votos a favor. Retoma la palabra el Asambleísta Edwin Vaca; y dice: estamos once Asambleístas y un capítulo gana con ocho votos, esa es clara demostración que en la mesa se evidencia un espíritu democrático, lo que si le voy a pedir y quizás acogiendo las palabras de Mariangel Muñoz, es que luego de la lectura de cada capítulo abramos un espacio de diálogo y luego la votación, pero tampoco permitamos que esto se entorpezca, por que este es el juego real y concreto de la democracia, gracias.

El señor Presidente acoge los criterios de la vicepresidencia y reitera si la Asambleísta Aminta Buenaño, tiene un texto alternativo inclusive verbal, que le mocione y sometemos a votación. Concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: la misma Constitución nos dice que tenemos que manejar una democracia participativa, dentro de un proyecto que lo estamos haciendo a beneficio del pueblo ecuatoriano, el informe del proyecto que esta presentando el compañero Edwin Vaca, no es de el solo, es de las observaciones de los compañeros Asambleístas que conformamos esta mesa y si esto se lo lleva a una votación y de pena favorable para unos y lamentable para otros que tenga la mayoría de votos, a que se apruebe esto por capítulo, yo creo que tiene que ser acogido como democracia y dejar que se continúe con el trabajo que se ha venido elaborando, no por un día sino por muchos meses y que los Asambleístas que hemos sido responsables, que hemos venido de una u otra manera y hemos cumplido con las observaciones que se ha mandado para hacer un informe que llegue al Pleno, bueno allí veremos si esto que se ha luchado para beneficio de la sociedad, se lo gana en votación, pero si aquí este informe se lo esta ganando en votación porque estamos concientes que los que hemos trabajado para el informe que ha presentado Edwin Vaca tenemos que aceptarlo y espero que esto no se pase más allá en desavenencias, sino más bien que continúe con el trabajo que estamos elaborando, gracias.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: no es que estamos a favor o en contra que se gane una votación, eso es democracia, la votación es legítima, lo que estamos reclamando es nuestro derecho a presentar una propuesta alternativa al capítulo segundo, cosa que no se nos permitió en su momento, porque inmediatamente se procedió con la votación, ese es el reclamo; el segundo reclamo es que las propuestas no solo se puede presentar por escrito sino también oralmente y ese es nuestro legítimo derecho, eso es todo.

El señor Presidente indica que está acogido todas las observaciones y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: yo quiero dejar sentado en esta Comisión que si bien es cierto los procesos de democracia tienen que seguir avanzando también no es menos cierto que el debate tiene que seguirse profundizando pienso que argumentar la violación de una norma legislativa no solamente incide en decir que se esta violentando el derecho de lo que uno va plantear , creo que esto debe ir mucho más allá , puede ser que la dictadura del voto a la que siempre ustedes o algunos sectores se han quejado como lo dice el colega Cisneros ahora se el ejercicio de la democracia, pero yo compañeros a partir de la siguiente votación me abstengo de cualquier propuesta que se someta al interior de esta Comisión , creo que no podemos desperdiciar el momento culminante en que estamos , hemos debatido profundamente algunos con responsabilidad y creo que eso se está dejando por fuera cuando podemos

mejorar este texto legal y lo hago con una profunda convicción sin necesidad de polemizar ni de personalizar, creo que el problema de no avanzar en la construcción de una Ley en el tema de cultura ha sido la de personalizar, por lo tanto yo dejo sentado aquí mi posición de abstención pese haber sido parte activa del debate profundo de contenidos, por que lo que hay que debatir es contenidos no formas de quien habla más alto y quien ofende más, señor Presidente, tenemos la posibilidad histórica de entregar una Ley que responda al nuevo paradigma de la cultura pero también una Ley que responda al consenso, y yo ayer lo había planteado extra reunión de la Comisión aún consenso de esta Comisión con la posibilidad de entregarle al país recogiendo las propuestas de diversos sectores, pero esto no debe ser en base a personalización de propuestas, gracias.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: sin querer redundar sobre el problema que hemos presenciado aquí, yo lamento, si bien es cierto el compañero Edwin Vaca, a tenido todos los buenos oficios, toda la buena voluntad de hacer un proyecto, unificando algunas propuestas de los Asambleístas, de algunos sectores populares, y algunos sectores más, pero eso no significa que este proyecto de Ley pase sobre un proceso democrático, no hubo debate, no hubo votación, para que finalmente tengamos este proyecto, entonces yo quiero dejar en claro eso, más allá de reconocer el gran trabajo que hizo Edwin Vaca, no responde a un proceso transparente y democrático, porque solo dependió como digo de los buenos oficios, la buena voluntad de nuestro compañero vicepresidente.

El señor Presidente señala que tiene el legítimo derecho de discrepar e inclusive en la votación, de no votar si no están de acuerdo.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: realmente no me gusta la polémica pero a veces hay que se parte de ella, con el respeto que se merecen las compañeras Asambleístas, pero a mi si me asombra que ahora digan no se ha socializado, sino se ha socializado entonces volvamos a la Asamblea Constituyente, yo fui un crítico de esa Asamblea Constituyente y de ese Congresillo, y de los manteles y de todo, la votada del congreso legítimo, entonces retrocedamos tres años que eso es un vergüenza nacional, si los procesos que hoy se están haciendo al apuro precisamente por que eso es un direccionamiento de la misma Asamblea Constituyente, a mi me asombra, que es socializado para ustedes, tener los votos a favor de ustedes eso es socializar, no, yo tengo un cariño muy profundo a mis compañeras y compañeros, y he criticado realmente como dijo Marisol la dictadura del voto, yo estoy en contra, pero no se puede hablar dictadura del voto solo cuando es a favor de ustedes, ahora es dictadura del voto por que no tienen mayoría, y cuando tienen mayoría eso es democracia, eso se ha socializado, todo bonito, yo soy un crítico inclusive de la Asamblea Constituyente, una Asamblea Constituyente que hicieron trizas a la democracia del país en muchos casos y hoy estamos debatiendo esto, entonces sino se socializó no se socializó desde hace muchos años y yo pienso que cumpliendo con lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa la situación del voto estamos cumpliendo, ahora no hay modelos perfectos señor Presidente, quiero acotar algo, no es que estoy defendiendo al señor Vicepresidente, las observaciones le hemos hecho llegar a Usted y que lo hicimos en su debido momento, hasta ahora no me ha pasado el chuchaqui moral, en el primer debate recuerden ustedes llegamos a un acuerdo en la autonomía de la Casa de la Cultura y nos mandaron por jaque debajo y dijeron a eso no se ha puesto, eso si es socializar no señores, yo si llamo un poquito a

la madurez aprendamos a ganar, yo lo que quiero es que gane el país y acogiendo el criterio de todas las compañeras, a través de una lluvia de ideas, hemos dado una serie de ideas unos más otros menos, que esta plasmado en el documento que ha dado el compañero Vaca apoyemos en esa situación y yo también comparto señor Presidente lo que dijo Aminta y antes de votar el capítulo hay una propuesta, si tiene mayoría pasa, pero si no tiene mayoría no pasa, eso es democracia .

El señor Presidente pide al secretario que de lectura del siguiente capítulo.

El secretario da lectura al Capítulo I Los derechos culturales del Título II Del Ejercicio de los Derechos Culturales, Garantías y Patrocinio, desde el Artículo 10 hasta el Artículo 15 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión la lectura del Capítulo I del Título II y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: yo tengo algunas observaciones en el artículo 12, 13, 14 y 15, en el artículo 12 inciso 2 en donde dice no se limitará el acceso a la infraestructura pública , eso ya está en el artículo 19 que se refiere al acceso al espacio público; en el artículo 13 después del primer punto dice corresponde al Estado desde los diferentes sistemas de gobierno, etc., no se a que se refiere desde los diferentes sistemas de gobierno, considero que debería eliminarse esa frase; en el artículo 14 y 15 creo que hay que ubicarlo más bien en el capítulo de infracciones en lo que se refiere al artículo 86 por que allí estamos hablando de las responsabilidades por atentar contra los derechos culturales y así también la reparación por la violación a los derechos culturales, para que eso guarde correspondencia con el resto de la Ley, esas son mis observaciones.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: en el artículo 10 del presente capítulo en torno a lo que dicen los derechos culturales, los derechos aquí no son aspectos, aquí podríamos estar dejando de lado o discriminado algunos derechos que tienen las personas, comunas o colectividades, de participar dentro de estos derechos culturales, yo propondría de la siguiente manera: de los derechos culturales: los derechos culturales son inherentes a la dignidad humana forman parte de los derechos humanos fundamentales y deben interpretarse según los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. Las personas, comunidades, pueblos, colectivos, son titulares y gozarán de los derechos culturales garantizados en la Constitución, en los instrumentos internacionales y en la presente Ley, observando los principios constitucionales establecidos para el ejercicio de los derechos, dentro de esto yo propongo que sea más general, que cubra todos los espacios, todos los derechos que deberíamos tener todos los sectores que participamos e integramos el accionar cultural y por eso propongo señor Presidente y compañeros Asambleístas. Sugiero esto y elevo a moción para que pueda ser votado, las dos propuestas.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUÍS MORALES; quien dice: es importante estas sesiones o que siempre se va madurando, en el Pleno de la Asamblea siempre somos escuchados, pero al final quien tiene la mayoría ejerce la decisión, habrán artículos en el que dos o tres términos no estemos de acuerdo, pero si la mayoría lo aprueba tiene que ser así, en derecho las cosas que están demás no importan lo que faltan sí, y si está demás es bueno, por que en la Constitución también nosotros nos habíamos quejado cuando esta en proyecto de que hay más de

cuatrocientos artículos, hay las transitorias, etc., entonces nosotros vemos que en esta Ley de Culturas se recoge absolutamente ese criterio comparándose con esa conformación de la Constitución. En cuanto a lo que dice el señor Asambleísta Samaniego, en el Art. 10 en el proceso de diálogo y de tratamiento de la Ley, yo pedía al señor secretario que se haga constar lo que dice la Constitución en el Art. 57 y está exactamente como dice el Art. 57 de la Constitución, entonces en todos los artículos recordarán ustedes en que se refieren a las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, etc., transcribimos lo que dice el Art. 57 de la Constitución, a fin de que no haya diferencia ni divergencia, por lo tanto está articulado con lo que dice el artículo mencionado, yo pienso compañero Presidente y compañeros Legisladores que este proyecto no ha sido de una o dos personas, creo que todos hemos aportado de una u otra manera, el hecho de que no hemos acordado entre los doce miembros de la Comisión un solo texto, no significa de que no sea de toda la Comisión y hay la salvedad que hayan informes de mayoría y minoría, pero esto es un asunto democrático, estamos en plena votación del documento elaborado, cierto es por el señor Vicepresidente, pero recogiendo todos los pensamientos, entonces esas dos aclaraciones señor Presidente para que continúe con la sesión, gracias.

El señor Presidente indica que hay una propuesta elevada a moción, apoyada por la Asambleísta Aminta Buenaño, de modificar los Artículos 10, 13, 14 y 15 con los planteamientos que se han hecho. Pido al secretario someta a votación la moción presentada por el Asambleísta Carlos Samaniego.

El secretario toma votación a la moción presentada por el Asambleísta Carlos Samaniego y respaldada por la Asambleísta Aminta Buenaño, de modificar los artículos 10, 13, 14 y 15 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, estando presentes las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (abstención), Aminta Buenaño (a favor), Francisco Cisneros (en contra), Consuelo Flores (abstención), Luís Morales, (abstención), Mariangel Muñoz (a favor), Marco Murillo (abstención), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (a favor proponente), Francisco Ulloa (en contra), Edwin Vaca (abstención), Rocío Valarezo (ausente). Hay tres votos a favor, seis abstenciones, dos en contra y una ausente, en consecuencia no se aprueba la moción.

El señor Presidente indica que no ha sido aceptada la moción y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: al no haber sido aprobado la moción del compañero Carlos Samaniego, elevo a moción que sea aprobado y se llame a votación el Capítulo I del Título II.

El señor Presidente concede punto de información al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: apoyo la moción presentada por el Asambleísta Fernando Aguirre en el sentido que se apruebe la propuesta tal como ha sido presentada, acojo la sugerencia que hacía la Asambleísta Mariangel Muñoz, de que no es sistemas de gobierno sino niveles de gobierno, es pertinente de tal manera que en el Art. 13 en donde habla de los sistemas de gobierno, es niveles de gobierno, con ese punto de información señor Presidente apoyo la moción que se vote el Capítulo I del Título II. El proponente de la moción Asambleísta Fernando Aguirre acoge el punto de información.

El señor Presidente concede punto de información a la ASAMBLEÍSTA MARIANGEL MUÑOZ; quien dice: quiero insistir en esto como dijo el compañero Vaca, corresponde

al Estado desde los diferentes niveles de gobierno promover que el sistema educativo, que los medios de educación participen en programas de educación y promoción.

El señor Presidente nuevamente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: como proponente de la moción acojo el planteamiento del Asambleísta Edwin Vaca, también acojo de la compañera Mariangel Muñoz, que dijo niveles de gobierno.

El secretario toma votación del Capítulo I Los derechos Culturales del Título II, con la presencia de las y los Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (en contra), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Luís Morales (a favor), Mariangel Muñoz (en contra), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (en contra), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 3 en contra y dos ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo I Los Derechos Culturales, del Título II del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura al Capítulo II De la garantía y patrocinio.

El secretario da lectura al Capítulo II De la garantía y patrocinio, del Título II, Artículo 16 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración el Capítulo II De la garantía y patrocinio. Concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: los derechos son tutelados y patrocinados por el Estado, no garantizados, según consta en el texto del proyecto. Eleva a moción la propuesta alternativa al artículo 16.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: en esto que dice la Asambleísta Aminta Buenaño, esto fue motivo de un amplio debate, en cuanto a lo taxativo, mandatario de los términos y allí habíamos acordado que los derechos no se tutelan sino se garantiza conforme lo establece la Constitución.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura a la moción presentada por la Asambleísta Aminta Buenaño, de cómo quedaría el artículo 16 de la garantía y patrocinio de los derechos culturales.

El secretario da lectura a la moción presentada por la Asambleísta Aminta Buenaño en los siguientes términos: Art. 16 La garantía y patrocinio de los derechos culturales.- Los derechos culturales serán tutelados, patrocinados y garantizados por el Estado, por los institutos y entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, los gobiernos autónomos descentralizados y demás instituciones relacionadas con el ámbito cultural, estas instituciones implementaran las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondiente, de conformidad con los reglamentos que se emitan para el efecto.

El señor Presidente pide al secretario que tome votación de la propuesta de la Asambleísta Aminta Buenaño.

El secretario toma votación por la moción presentada por la Asambleísta Aminta Buenaño, entre las y los señores Asambleístas presente: Fernando Aguirre (en contra), Aminta Buenaño (a favor), Francisco Cisneros (contra), Consuelo Flores (contra), Mariangel Muñoz (a favor), Luís Morales (en contra), Marco Murillo (abstención), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (a favor), Francisco Ulloa (en contra), Edwin Vaca (abstención), Rocío Valarezo (ausente). Con 3 votos a favor, 5 en contra, 3 abstenciones, 1 ausente, por consiguiente no se aprueba la moción.

El señor Presidente indica que no ha sido aprobada la moción y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: mociono que el Capítulo II del Título II Artículo 16 se proceda a votar tal como está en la propuesta si es que tengo respaldo.

El señor Presidente indica que el Asambleísta Francisco Cisneros apoya la moción, por lo tanto pide al secretario proceda a votación.

El secretario toma votación del Capítulo II del Título II Artículo 16 tal como consta en la propuesta, entre las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (abstención), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (en contra), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (abstención), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 1 en contra, 3 abstenciones, 1 ausente, se aprueba por mayoría absoluta el Capítulo II del Título II De la garantía y patrocinio, Artículo 16 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente indica que procedamos al Título III Capítulo I De las Políticas Culturales, desde el Art. 17 y pide al secretario que de lectura.

El secretario da lectura al Título III Capítulo I De las Políticas Culturales, desde el Art. 17 hasta el Art. 20 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el Capítulo I De las Políticas Culturales y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: quiero hacer algunas sugerencias al contenido de los artículos 17, 18 y 19 del presente título que estamos analizando, en el Art. 17 por ejemplo, yo propongo y quisiera que esto se someta a votación mi propuesta en el siguiente sentido, que en el Art. 17 de las políticas culturales deba ir, el Estado a partir de las políticas culturales, garantizará el ejercicio de los derechos culturales afirmando el respeto a la visibilidad de las identidades diversas en el marco del fortalecimiento de la identidad nacional y desarrollando todos los principios constitucionales para alcanzar el buen vivir o sumak kawsay y una cultura de paz, el Estado dentro de sus competencias de aquellas entidades del Sistema Nacional de Cultura que reciban fondos públicos se destinarán el financiamiento apropiado para el patrocinio de expresiones culturales en el marco de la política pública y estarán sujetas al control y rendición de cuentas, la asignación del financiamiento se realizarán bajo criterios de solidaridad, acción afirmativa de equidad y descentralización para ello desarrollarán todo tipo de acciones, programas y proyectos. En el Art. 18.- El Estado intercultural y plurinacional, propongo: las políticas culturales están orientadas a afirmar el Estado intercultural y plurinacional y fortalecer la unidad nacional en la diversidad. Por tanto, reconoce los derechos culturales de todas las personas, comunidades, comunas, pueblos, nacionalidades, colectivos dentro de su

autodefinición cultural, se fomentará la visibilización de los colectivos que representan identidades contemporáneas, a los colectivos ecuatorianos residentes en el exterior, a sí como a los que conforman las comunidades extranjeras asentadas en el país. En el Art. 19 propongo: el ejercicio de los derechos en el espacio público, todas las personas, colectividades, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho al acceso, uso y disfrute de todo espacio público con carácter general y en las mismas condiciones, en virtud de los derechos garantizados en la Constitución de la República, el Estado en sus diferentes niveles de gobierno así como las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura permitirán el libre acceso y disfrute de los espacios públicos en los términos establecidos en la Ley con sujeción a los principios constitucionales. Se prohíbe el uso del espacio público para difundir mensajes, contenidos o representaciones y prácticas que promuevan la violencia, el racismo, el racismo, la intolerancia religiosa o política, la homofobia y toda forma de discriminación o acción que afecte a los derechos humanos. Quiero que esto sea acogido como moción señor Presidente.


El señor Presidente indica que la moción presentada por el Asambleísta Carlos Samaniego, tiene apoyo de la Asambleísta Aminta Buenaño, por lo que pide al secretario proceda a votación.

El secretario toma votación por la moción presentada por el Asambleísta Carlos Samaniego, apoyada por la Asambleísta Aminta Buenaño, al Capítulo I De las Políticas culturales del Título III, desde el artículo 17 hasta el artículo 19, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (abstención), Aminta Buenaño (a favor), Francisco Cisneros (abstención), Consuelo Flores (abstención), Mariangel Muñoz (a favor), Luis Morales (abstención), Marco Murillo (en contra), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (a favor), Francisco Ulloa (en contra), Edwin Vaca (en contra), Rocío Valarezo (ausente). Con 3 votos a favor de la moción, 5 abstenciones, 3 en contra, 1 ausente, por lo tanto no se aprueba la moción.

El señor Presidente indica que no se ha aprobado la moción y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: elevo a moción que se apruebe el Título III Capítulo I De las Políticas culturales del proyecto de Ley.

El señor Presidente indica que tiene apoyo la moción presentada por la Asambleísta Consuelo Flores y pide al secretario proceda a la votación:

El secretario toma votación del Capítulo I De las políticas culturales, del Título III desde el Art. 17 hasta el Art. 20 del proyecto de Ley orgánica de Culturas, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (abstención), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (en contra), Luis Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (en contra), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones, 1 ausente, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo II De las políticas culturales.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del Capítulo I Patrimonio Cultural, Título IV del proyecto de Ley, a partir del Art. 21. 

El secretario da lectura del Capítulo I Patrimonio Cultural, Título IV Patrimonio Cultural y Memoria Social, desde el Art. 21 hasta el Art. 42 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: mociono que se apruebe el Capítulo I Patrimonio Cultural, del Título IV Patrimonio Cultural y Memoria Social, desde el Art. 21 hasta el Art. 42 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente indica que tiene apoyo la moción presentada por el Asambleísta Francisco Ulloa y pide al secretario someta a votación, luego se concederá la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño. El secretario toma votación por la moción presentada, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (en contra), Francisco Cisneros (a favor proponente), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (abstención), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (a favor), Carlos Samaniego (en contra), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 8 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención, y ausente, se aprueba por mayoría absoluta el Capítulo I Patrimonio Cultural, Título IV Patrimonio Cultural y Memoria Social, desde el Art. 21 hasta el Art. 42 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente indica que se aprueba la moción conforme lo presentado por el Asambleísta Francisco Cisneros y concede punto de información a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: yo protesto, estoy siendo lesionada en mis derechos antes ya se había quedado, ya se lo hizo en los artículos anteriores, se leía las dos propuestas y se votaba, ahí si, pero ahora ni siquiera he tenido la oportunidad de leer mi propuesta referente a ese articulado señor Presidente, se me ha sido negada por que naturalmente se votó y usted dice ya no hay espacio para lo siguiente, pero yo tenía todo el derecho de proponer mi texto frente a ese articulado y usted me ha negado señor Presidente, lo rechazo terminantemente y voy a poner una carta señor Presidente aquí, por que no es posible que se lesionen mis derechos cuando habido incluso un precedente, hace poco se hizo lo que se debe hacer, se leyeron los dos textos, ahora se leyó uno, se votó y no se me permite, se me lesionó mi derecho constitucional como Asambleísta a proponer un texto alternativo. Seguidamente la Asambleísta Aminta Buenaño abandona la sesión, argumentando que se ha violentado su derecho constitucional y que presentará una carta a la Comisión.

El señor Presidente indica que al ser aprobado la moción anterior, proceda a dar lectura al Capítulo II Memoria Social, desde el Art. 43.

El secretario da lectura al Capítulo II Memoria Social, del Título IV, desde el Art. 43 hasta el Art. 44 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el Capítulo II Memoria Social, del Título IV y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUÍS MORALES; quien dice: mociono que se someta a votación el capítulo que se ha dado lectura, que ha sido claramente informado a los miembros de esta Comisión. Como punto de información informa el Asambleísta Edwin Vaca, que el texto propuesto y mocionado por el Asambleísta Luís Morales y que luego se va a proceder a votar, es aquel muy bien planteado por la Asambleísta Marisol Peñafiel, mi deseo es que conste en actas, por que

realmente es un texto que mejoró la propuesta original, tenemos que ser también concretos y reconocer esta valía, gracias señor Presidente.

El señor Presidente indica que hay apoyo a la moción por lo tanto pide al secretario proceda a tomar votación del Capítulo II Memoria Social.

El secretario toma votación para la aprobación del Capítulo II Memoria Social, del Título IV del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (en contra), Luís Morales (a favor proponente), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (a favor), Carlos Samaniego (en contra), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 8 votos a favor, 2 en contra, 2 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo II Memoria Social, del Título IV Patrimonio Cultural y Memoria Social.

El señor Presidente indica que ha sido aprobado y pide al secretario proceda a dar lectura del Capítulo I del Título V, desde el Art. 45.


El secretario da lectura del Capítulo I Régimen Laboral Y de Protección Social de las y los Artistas. Creadores, Artesanos y Gestores Culturales, del Título V, desde le Art. 45 hasta el Art. 45 hasta el Art. 46 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone en consideración de la Comisión y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: si es que tengo respaldo mociono que se apruebe el Capítulo I del Título V, artículos 45 y 46 según como ha sido leída por secretaría.

El señor Presidente indica que hay apoyo a la moción y pide al secretario proceda a tomar votación.

El secretario toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Francisco Ulloa para la aprobación del Capítulo I del Título V, desde el Art. 45 hasta el Art. 46 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (abstención), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel, (abstención), Carlos Samaniego (en contra), Francisco Ulloa (a favor proponente), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones, 2 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo I Régimen Laboral de Protección Social de las y los Artistas, Creadores, Artesanos y Gestores Culturales, del Título V, desde el Art. 45 hasta el Art. 46 del proyecto de Ley.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura del Capítulo II a partir del Art. 47.

El secretario da lectura al Capítulo II Régimen Laboral de Educación, Formación, Investigación y Sensibilización, Título V, Art. 47 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. 

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: si tengo apoyo de los colegas legisladores propongo que sea nominado a votación el Capítulo II Art. 47 que por secretaria se ha dado lectura, señor Presidente.

El señor Presidente indica que hay apoyo a la moción y pide al secretario proceda tomar votación.

El secretario toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Fernando Aguirre, para la aprobación del Capítulo II del Título V Art. 47 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor proponente), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (blanco), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 2 abstenciones, 3 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo II Régimen de Educación, Formación, Investigación y Sensibilización, del Título V, Art. 47 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura al Capítulo III del Título V, desde el Art. 48.

El secretario da lectura al Capítulo III Fomento y Difusión Cultural, Título V, desde el Art. 48 hasta el Art. 52 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el Capítulo III Fomento y Difusión Cultural y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: mociono que tal como ha sido leído por secretaria se proceda a tomar votación de este Capítulo III Fomento y Difusión Cultural.

El señor Presidente indica que hay apoyo a la moción y pide al secretario someta a votación.

El secretario toma votación de la moción presentada por el Asambleístas Francisco Ulloa, para que se apruebe el Capítulo III Fomento y Difusión Cultural, Título V, desde el Art. 48 hasta el Art. 52 del Proyecto de Ley Orgánica de Culturas, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luis Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (blanco), Francisco Ulloa (a favor proponente), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 1 abstención, 1 en blanco, 3 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo III Fomento y Difusión Cultural, Título V, desde el Art. 48 hasta el Art. 52 del proyecto de Ley.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del Título VI Capítulo I Constitución, Principios, Fines y Objetivos, a partir del Art. 53 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

a

El secretario da lectura al Capítulo I Constitución, Principios, Fines y Objetivos, Título VI Sistema Nacional de Cultura, desde el Art. 53 hasta el Art. 56 del proyecto de Ley Orgánica de las Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el Capítulo I del Título VI y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: solicito a usted señor Presidente si tengo apoyo se someta a votación el capítulo que ha sido leído por secretaría, gracias.

El señor Presidente señala que la moción presentada está apoyada por el Asambleísta Luís Morales, por lo tanto pide al secretario proceda a tomar votación.

El secretario toma votación del Capítulo I Constitución, Principios, Fines y Objetivos, Título VI, desde el Art. 53 hasta el Art. 56 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (abstención), Carlos Samaniego (abstención), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor proponente), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 2 abstenciones, 3 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo I Constitución, Principios, Fines y Objetivos del Título VI, desde el Art. 53 hasta el Art. 56 del proyecto de Ley.


El señor Presidente pide al secretario proceda a dar lectura del Capítulo II Estructura, Organización e Integración del Sistema Nacional de Cultura, Título VI, a partir del Art. 57.

El secretario da lectura del Capítulo II Estructura, Organización e Integración del Sistema Nacional de Cultura, Título VI, desde el Art. 57 hasta el Art. 79 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone en consideración de la Comisión el Capítulo II del Título VI y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: mociono que se apruebe el Capítulo II del Título VI desde el Art. 57 al 79 si tengo respaldo.

El señor Presidente indica que esta apoyada la moción y pide al secretario proceda a votación.

El secretario toma votación del Capítulo II De la Estructura, Organización, e Integración del Sistema Nacional de Cultura, Título VI, desde el Art. 57 hasta el Art. 79 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor proponente), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba por mayoría absoluta el Capítulo II de la Estructura, Organización e Integración del Sistema Nacional de Cultura, Título VI, desde el Art. 57 hasta el Art. 79 del proyecto de Ley.

El señor Presidente pide al secretario proceda a dar lectura del Capítulo III del Título VI a partir del Art. 80. 

El secretario da lectura del Capítulo III Fondo Nacional Para la Cultura, Patrimonio, Arte y Artesanía, Título VI, desde el Art. 80 hasta el Art. 82 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el Capítulo III del Título VI y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: mociono que el Capítulo III del Fondo Nacional para la Cultura, Patrimonio, Arte y Artesanía, del Art. 80 al 82 se proceda a votación si tengo respaldo, según lo que ha leído el secretario.

El señor Presidente dice que hay apoyo a la moción planteada por el Asambleísta Francisco Ulloa, por lo tanto someta a votación.

El secretario toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Francisco Ulloa, para la aprobación del Capítulo III Fondo Nacional Para la Cultura, Patrimonio, Arte y Artesanía, Título VI, desde el Art. 80 hasta el Art. 82 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor proponente), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo III del Título VI, desde el Art. 80 hasta el Art. 82 del proyecto de Ley.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del Capítulo IV a partir del Art. 83.

El secretario da lectura del Capítulo IV Presupuesto para las Instituciones del Sistema Nacional de Cultura, Título VI, desde el Art. 83 hasta el Art. 85 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone en consideración de la Comisión y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: solicito que en Art. 83 del presupuesto en el que dice que cada uno de los institutos interculturales del Sistema Nacional de Cultura formularán anualmente de manera participativa conforme a las normativas vigentes, su presupuesto y lo someterán a la aprobación del ministerio encargado de la Cultura y al Consejo del Sistema Nacional de Cultura. Corresponde al Ministerio encargado de las Finanzas realizar las asignaciones correspondientes y quede asentado que los ingresos de la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión" son: a) Las asignaciones que consten anualmente en el presupuesto general del Estado; b) La participación del dos por ciento del ingreso anual bruto de las autoridades portuarias que operan en el país o sus concesionarias, de conformidad con la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional o su compensación por parte del Estado; y, c) Los fondos provenientes de autogestión o administración de los bienes y servicios prestados por la Institución. Y luego se someta a votación, no hay problema.

El señor Presidente concede punto de información al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: lo solicitado por la Asambleísta Consuelo Flores merece una explicación, porque la primera propuesta que habíamos acercado y que ustedes tienen copias de aquello, la asesoría de la Comisión nos había indicado que jurídicamente ya no cabe

las preasignaciones porque la Constitución establece a que sectores están determinados, sin embargo aquí como personas serias coherentes yo no tendría ningún problema en aceptar lo solicitado por la Asambleísta Consuelo Flores con el riesgo de que pueda venir vetado ese artículo, por lo demás estamos de acuerdo de que la Casa de la Cultura que además le hemos dado la independencia administrativa y financiera como debe de ser, continúe y tenga sus recursos, así que yo en lo particular no me opongo en aras de que tengamos este informe de mayoría y una buena Ley para la Cultura, gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: ratifico en la necesidad del texto que ha planteado la Asambleísta Consuelo Flores con el objeto que se clarifique y se precise bien en lo que significa el presupuesto propio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" en tal virtud considero que es procedente lo que esta planteando la compañera Asambleísta Consuelo Flores, pediría que con la incorporación de esa parte del texto se proceda a tomar la votación.

El señor Presidente pide a la asesoría que prepare un texto en el sentido que no es una creación, sino que se ratifique en lo que hoy ya tiene la Casa de la Cultura conforme lo que viene recibiendo las asignaciones, por que nos pueden cuestionar, ya que pueden pensar que es algo que estamos creando, entonces desglosemos en los literales a, b y c, correctamente, por que es algo que está allí, entonces dejemos pendiente la votación hasta que nos tengan un texto alternativo, creo que hay consenso de la mesa en torno a cambiar esa disposición.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del Capítulo I Título VII Art. 86.

El secretario da lectura al Título VII Infracciones Administrativas, Capítulo I Normas Comunes, desde el Art. 86 hasta el Art. 88 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: para los compañeros Aguirre y Morales voy a poner en consideración que se tome a votación el Título VII Capítulo I del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, señor Presidente.

El señor Presidente indica que hay apoyo a la moción por lo tanto pide al secretario someta a votación del Capítulo I del Título VII.

El secretario toma votación de la moción presentada por la Asambleísta Consuelo Flores, para la aprobación del Capítulo I Normas Comunes, Título VII, desde el Art. 86 hasta el Art. 88 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor proponente), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba por mayoría absoluta el Capítulo I Normas Comunes, Título VII, desde el Art. 86 hasta el Art. 88 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. (e)

El señor Presidente consulta si hay el texto alternativo de capítulo que se dio lectura anteriormente, pide al secretario de lectura al Art. 83 que va ser cambiado.

El secretario da lectura al Art. 83 reformulado en la parte pertinente del proyecto de Ley.

El señor Presidente pide al secretario proceda la votación del Capítulo IV del Título VI.

El secretario toma votación de la moción presentada por la Asambleísta Consuelo Flores, para la aprobación del Capítulo IV del Presupuesto para las Instituciones del Sistema Nacional de Cultura, Título VI, desde el Art. 83 hasta el Art. 85 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor proponente), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente). Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo IV del Presupuesto para las Instituciones del Sistema Nacional de Cultura, Título VI, desde el Art. 83 al Art. 85 del proyecto de Ley.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del Capítulo II a partir del Art. 89.

El secretario da lectura al Capítulo II Infracciones Particulares, Título VII, Art. 89 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión el Capítulo II del Título VII y concede la palabra al ASAMBLEISTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: mociono que se apruebe el Capítulo II Título VII Art. 89 con todos sus literales.

El señor Presidente indica que esta apoyada la moción y pide al secretario proceda a la votación.

El secretario toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Francisco Cisneros, para la aprobación del Capítulo II Infracciones Particulares, del Título VII, Art. 89 del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (favor proponente), Consuelo Flores (favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales, (favor), Marco Murillo (favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (favor), Edwin Vaca (favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta el Capítulo II Infracciones Particulares, del Título VII, Art. 89 del proyecto de Ley.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura a las Disposiciones Generales.

El secretario da lectura a las Disposiciones Generales.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión la lectura de las Disposiciones Generales y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: sugiero que se agregue una disposición que sería la sexta, la red Artística en la que diga: en todas las normas jurídicas donde se diga "elenco" o "elencos", dirá "red

artística” o “redes artísticas” respectivamente. Y con esto solicito que se someta a votación.

El señor Presidente indica que ha sido planteado que se agregue una disposición general que correspondería a la sexta, mocionada por la Asambleísta Consuelo Flores y apoyada por el Asambleísta Edwin Vaca, pide al secretario que luego de dar lectura, proceda a tomar votación.

El secretario da lectura de la Disposición General Sexta, agregada al texto y toma votación de la moción presentada por la Asambleísta Consuelo Flores y apoyada por el Asambleísta Edwin Vaca, para la aprobación de las Disposiciones Generales. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta las Disposiciones Generales, del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pide al secretario que de lectura a las Disposiciones Transitorias a partir de la primera.

El secretario da lectura a las Disposiciones Transitorias, desde la Primera hasta la Quinta, del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente hace una observación en el sentido de que ya no existe un tercer subsistema, el país es intercultural, diverso y eso debe evidenciarse con una participación efectiva de los pueblos indígenas, de los afroecuatorianos, montubios y también de otros grupos vulnerables, en este caso de las mujeres, que cumplamos realmente con la Constitución, por ello quisiera solicitar y plantearles compañeros Asambleístas, haber si podemos poner una transitoria, una más que sería la sexta, con un texto que hemos puesto a consideración de ustedes para que haya democracia participativa. Por consiguiente pide al secretario de lectura del texto de una transitoria sexta que estaría puesta a consideración.

El secretario da lectura a la transitoria SEXTA: El Estado garantizará que las y los ciudadanos de origen de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios; las mujeres y los demás grupos de atención prioritaria, en las mismas condiciones y oportunidades que el resto de la población tengan el derecho a prestar servicios profesionales e integrar todos los organismos, entidades e instituciones del Sistema Nacional de Cultura con paridad y equidad étnica y de género, que permita evidenciar el Estado intercultural, plurinacional y democrático.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: señor Presidente mociono se proceda a votación las Disposiciones Transitorias.

El señor Presidente por haber apoyo a la moción pide al secretario que con las acotaciones realizadas a las Disposiciones Transitorias, someta a votación. (e)

El secretario toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Fernando Aguirre, para la aprobación de las Disposiciones Transitorias del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta las Disposiciones Transitorias del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pide al secretario proceda a dar lectura de las Disposiciones Finales.

El secretario da lectura a las Disposiciones Finales del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente pone a consideración de la Comisión la lectura de las Disposiciones Finales, el señor Asambleísta Luís Morales a mocionado la aprobación de las Disposiciones Finales, apoyado por el Asambleísta Edwin Vaca, por consiguiente pide al secretario someta a votación.

El secretario toma votación por la moción presentada por el Asambleísta Luís Morales y apoyada por el Asambleísta Edwin Vaca, para la aprobación de las Disposiciones Finales del proyecto de Ley Orgánica de Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor proponente), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta las Disposiciones Finales, del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente indica que se ha votado capítulo por capítulo y ahora señala que quiere votar el informe que hemos terminado de aprobar, capítulo por capítulo, por lo tanto someter a votación el informe que ha sido ya presentado a cada uno de ustedes que está a consideración. Y concede la palabra al Asambleísta Fernando Aguirre quien solicita la rectificación de la votación de las disposiciones finales, por lo que dispone al secretario tome votación.

El secretario procede a tomar votación por la rectificación de la votación de las Disposiciones Finales, a pedido del Asambleísta Fernando Aguirre, con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor proponente), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor) Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba con mayoría absoluta la rectificación a la votación de las Disposiciones Finales.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: solicito la reconsideración de todo lo que se ha votado hasta el momento, lo cual es apoyado por los Asambleístas Luís Morales y Fernando Aguirre. Por lo tanto

pide al secretario proceda a tomar votación de la reconsideración de todo el texto votado.

El secretario toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Francisco Ulloa, apoyada por los Asambleístas Luís Morales y Fernando Aguirre, por la reconsideración de todo lo votado. Con la presencia de las y los señores Asambleístas. Fernando Aguirre (contra), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (contra), Consuelo Flores (contra), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (contra), Marco Murillo (contra), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (contra proponente), Edwin Vaca (contra), Rocío Valarezo (ausente). Existen 7 votos en contra, 5 ausentes.

El señor Presidente indica haber sido aprobado el texto del articulado y ahora señala que quiere poner en consideración el texto del informe que será presentado al Presidente de la Asamblea, para que en este caso sea leído en el Pleno con todos sus considerados respectivos.

El señor Presidente indica que hay una propuesta que se ha elevado a moción de hacer una rueda de prensa el día de mañana y pide al secretario que tome votación.

El secretario toma votación por la moción presentada por el Asambleísta Luís Morales y apoyada por toda la Comisión, para hacer una rueda de prensa el día de mañana: Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (a favor), Edwin Vaca (a favor), Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba la moción para la rueda de prensa del día de mañana.

El señor Presidente indica que a las 9H30 de la mañana está planteada la rueda de prensa e invito a las y los Asambleístas hacerlo.

El señor Presidente pide a las y los señores Asambleístas que tienen que firmar todo el informe que se va a presentar al Presidente de la Asamblea Nacional, para que conozca el Pleno y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: señor Presidente por haber participado en la elaboración del proyecto de Ley, este ya es el informe en el cual está el objeto, los antecedentes, el análisis, el razonamiento del proyecto de Ley, es lo que se estila, adjuntado todos los documentos, lo importante es aquí, es que hemos tenido cuidado de adjuntar todo, principalmente lo recogido en las asambleas de las culturas, todos los aportes de los Asambleístas, así que sería inoficioso dar lectura, sino más bien con la firma cada uno de los Asambleístas y con ese compromiso ciudadano pues asumamos en bien de la cultura, yo propongo que firmemos y demos por aprobado este informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: compañero Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas y asesores, lo que quiero decir es que no se asuma este como un proyecto de Edwin Vaca, cada uno de nosotros de alguna manera hemos puesto nuestro aporte, este es un trabajo de la

Comisión y ahora siento la satisfacción de ser parte de este proyecto, ojala en el Pleno también la satisfacción sea igual, gracias.

El señor Presidente pide al secretario proceda con la votación de la moción presentada por el Asambleísta Edwin Vaca y apoyada por la Comisión, de aprobar todo el contenido del informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El secretario toma votación por la moción presentada por el Asambleísta Edwin Vaca y apoyada por las y los Asambleístas de la Comisión, para aprobar todo el contenido del informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de la Culturas. Con la presencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre (a favor), Aminta Buenaño (ausente), Francisco Cisneros (a favor), Consuelo Flores (a favor), Mariangel Muñoz (ausente), Luís Morales (a favor), Marco Murillo (a favor), Marisol Peñafiel (ausente), Carlos Samaniego (ausente), Francisco Ulloa (favor), Edwin Vaca (a favor) Rocío Valarezo (ausente). Con 7 votos a favor, 5 ausentes, se aprueba por mayoría absoluta todo el contenido del informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente agradece a las y los señores Asambleístas por haberle dado la oportunidad de presidir, creo que hemos sido lo suficientemente democráticos más allá de escuchar nuestros criterios, creo que hemos escuchado a los artistas, gestores populares, y todas las distintas instituciones, entidades que han visitado aquí y también nos han invitado en cada una de las Provincias, ha sido bastante duro este trabajo quiero con mucha democracia respetar a los compañeros miembros de la Comisión que no han estado aquí, pero que parte de los aportes de ellos se encuentren en esta Ley, y por ello quiero agradecer y más que todo señalar que esta Ley que lo hemos hecho, creo yo hemos tratado de conducir y llevar adelante un proceso que sirva para el país, no solamente para un sector político, yo agradezco a los colegas Asambleístas que han estado hasta el final de aprobar este informe, son de distintas tendencias políticas, somos de distintas realidades étnicas, culturales, sociales y eso creo que vale la pena resaltar, aquí no habido una mayoría, yo quiero así que esté pactada, acordada, sino que ha sido un debate duro, largo, pero a la final hemos tenido que consensuar, quiero agradecer a cada uno de Ustedes por permitirme dirigir y esperemos seguir adelante en el Pleno trabajando y al menos tenga el éxito respectivo por el bien del país esta Ley, muchas gracias. Clausuro la sesión señor secretario, por lo tanto agradezco a cada uno de Ustedes, muchas gracias.

La sesión termina el día jueves nueve de junio de dos mil diez, a las veinte y un horas treinta. Para constancia de lo anotado firman el señor Presidente y Secretario que CERTIFICA.




As. Marco Murillo Ilbay
PRESIDENTE COMISIÓN
ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA


Dr. Gonzalo Jara Chávez
SECRETARIO RELATOR C. E. O. C

